

**INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

El Codex facilitó la siguiente información en la reunión del Comité OTC de 9 de noviembre de 2007, en el marco del punto 5 del orden del día (Actualización por los observadores).

**I. REUNIONES DEL CODEX CELEBRADAS DESDE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ OTC (JULIO DE 2007)**

- 30º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 2-7 de julio de 2007);
- 17ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (Breckenridge, Colorado, Estados Unidos de América, 3-7 de septiembre de 2007);
- Séptima reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos (Chiba, Japón, 24-28 de septiembre de 2007);
- Primera reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (Seúl, República de Corea, 23-26 de octubre de 2007);
- 39ª reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (Nueva Delhi, India, 30 de octubre-4 de noviembre de 2007).

En particular, el Comité OTC tal vez desee centrar su atención en lo siguiente:

1. En su 30º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius<sup>1</sup>:
  - aprobó 44 normas o textos afines nuevos o revisados del Codex (véase el **Apéndice I**);
  - aprobó varias propuestas de nuevos trabajos (véase el **Apéndice II**);
  - adoptó el Plan Estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2008-2013;

---

<sup>1</sup> El informe completo de la reunión puede consultarse en: <http://www.codexalimentarius.net> o en <ftp://ftp.fao.org/codex/Alinorm07/al30REPs.pdf>.

- tomó nota con satisfacción de los progresos realizados en la aplicación de las propuestas basadas en las recomendaciones resultantes de la evaluación del Codex (2002); aprobó algunos principios para racionalizar la estructura de los Comités del Codex y la planificación de las sesiones; y
- dio su apoyo a la constante cooperación y coordinación con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

2. En su séptima reunión, el **Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos** convino en remitir al 31º período de sesiones de la Comisión, para su adopción definitiva, tres anteproyectos: el Anteproyecto de Directrices para la Realización de la Evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de animales de ADN recombinante; el Anteproyecto de Anexo sobre la Evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante modificadas para obtener beneficios nutricionales o de salud; y el Anteproyecto de Anexo sobre la Evaluación de la inocuidad alimentaria de la presencia de niveles bajos de material vegetal de ADN recombinante.

3. En su primera reunión, el Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos acordó los nuevos trabajos que emprendería, a la luz de los resultados de los trabajos realizados por la FAO, la OMS y la OIE y el asesoramiento científico prestado por ellos en relación con la resistencia a los antimicrobianos.

## II. PRÓXIMAS REUNIONES DEL CODEX

- 29ª reunión del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (Bad Neuenahr, Alemania, 12-16 de noviembre de 2007);
- 16ª reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (Surfers Paradise, Queensland, Australia, 26-30 de noviembre de 2007);
- 60ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 4-7 de diciembre de 2007);
- 8ª reunión del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (Queenstown, Nueva Zelandia, 4-8 de febrero de 2008);
- 8ª reunión del Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales (Lugano, Suiza, 11-15 de febrero de 2008);
- 29ª reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (Trondheim, Noruega, 18-23 de febrero de 2008);
- Primera reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente (Tailandia, 25-29 de febrero de 2008).

4. En su 29ª reunión, el **Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales** proseguirá su labor sobre las declaraciones de propiedades nutricionales (condiciones para los contenidos de nutrientes), la revisión de la Norma para alimentos exentos de gluten, la base científica de las declaraciones de propiedades saludables y la actualización de otras normas y textos afines relativos a la nutrición.

5. En su 16ª reunión, el **Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos** examinará cinco documentos de debate sobre los siguientes temas: la necesidad de revisar los Principios para la Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos y las Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos; la necesidad de orientación con respecto a los sistemas nacionales de inspección de los alimentos; la formulación de directrices para la realización de inspecciones por equipos de auditoría extranjeros; la necesidad de mayor orientación sobre la rastreabilidad/rastreo de productos y la elaboración de una plantilla genérica para los certificados sanitarios. El Comité examinará también un documento de trabajo sobre la coherencia del proyecto de modelo de certificado de exportación para la leche y los productos lácteos con las Directrices del Codex para Modelos Genéricos de Certificados Oficiales y para la Preparación y Expedición de Certificados.

6. En su 60ª reunión, el **Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius** examinará un conjunto de proyectos de procedimientos y criterios para agilizar el trabajo de la Comisión en materia de elaboración de normas regionales y mundiales y proseguirá el debate sobre el examen de la estructura de los comités del Codex y los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex. En lo que respecta al examen crítico, el Comité Ejecutivo centrará su atención en el seguimiento de los progresos en la elaboración de normas.

7. En su 29ª reunión, el **Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros** examinará las secciones pendientes de finalización del Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros y el Anteproyecto de Código de Prácticas para la Elaboración de la Carne del Peine. Además, el Comité examinará varios proyectos de normas, tales como los relativos a los moluscos bivalvos vivos y crudos, el caviar de esturión, la carne de músculo abductor del peine congelado rápidamente, el pescado ahumado, la salsa de pescado, y el abalón (*Haliotis spp.*) fresco/vivo y congelado, y el anteproyecto de enmienda a la norma para barritas de pescado congeladas rápidamente.

8. En su primera reunión, el **Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente** examinará las disposiciones relativas a la calidad y la inocuidad del Anteproyecto de Código de Prácticas para la Elaboración y Manipulación de Alimentos Congelados Rápidamente.

---

## Apéndice I

### LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 30º PERÍODO DE SESIONES

#### Parte 1 - Normas y textos afines adoptados en el Trámite 8

| Normas y textos afines   | Referencia                         |
|--|------------------------------------|
| Niveles máximos para el estaño en las bebidas enlatadas y en los alimentos enlatados que no sean bebidas   | ALINORM 07/30/41 Apéndice IX       |
| Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)  | ALINORM 07/30/12 Rev. Apéndice VII |
| Norma para las uvas de mesa  | ALINORM 07/30/35 Apéndices IV y V  |
| Código de prácticas de higiene para los huevos y los productos de huevo  | ALINORM 07/30/13 Apéndice II       |
| Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de <i>Listeria monocytogenes</i> en los alimentos                              | ALINORM 07/30/13 Apéndice III      |
| Principios y directrices para la aplicación de la gestión de riesgos microbiológicos   | ALINORM 07/30/13 Apéndice IV       |
| Enmienda a las Directrices para la producción, la elaboración, el etiquetado y la comercialización de alimentos producidos orgánicamente: Anexo 2 (Sustancias permitidas) Cuadro 3 | ALINORM 07/30/22 Apéndice II       |
| Norma para grasas para untar y mezclas de grasas para untar  | ALINORM 07/30/17 Apéndice II       |
| Norma regional para el humus con tahina en conserva  | ALINORM 07/30/40 Apéndice II       |
| Norma regional para las fowl medames en conserva   | ALINORM 07/30/40 Apéndice III      |
| Norma regional para la tahina  | ALINORM 07/30/40 Apéndice IV       |
| Norma revisada para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes (secciones A y B)   | ALINORM 07/30/26 Apéndice II       |
| Norma del Codex para las frutas y hortalizas encurtidas  | ALINORM 07/30/27 Apéndice II       |
| Norma del Codex para el concentrado de tomate elaborado  | ALINORM 07/30/27 Apéndice III      |
| Norma del Codex para los tomates en conserva   | ALINORM 07/30/27 Apéndice IV       |
| Norma del Codex para algunos frutos cítricos en conserva   | ALINORM 07/30/27 Apéndice V        |
| Límites máximos de residuos para plaguicidas   | ALINORM 07/30/24 Apéndice II       |
| Norma revisada para el cheddar   | ALINORM 06/29/11 Apéndice VI       |
| Norma revisada para el danbo   | ALINORM 06/29/11 Apéndice VII      |
| Norma revisada para el edam  | ALINORM 06/29/11 Apéndice IX       |

| <b>Normas y textos afines</b>                | <b>Referencia</b>               |
|--|---------------------------------|
| Norma revisada para el gouda                 | ALINORM 06/29/11 Apéndice X     |
| Norma revisada para el havarti               | ALINORM 06/29/11 Apéndice XI    |
| Norma revisada para el samso                 | ALINORM 06/29/11 Apéndice XII   |
| Norma revisada para el emmental              | ALINORM 06/29/11 Apéndice XIII  |
| Norma revisada para el tilsiter              | ALINORM 06/29/11 Apéndice XIV   |
| Norma revisada para el Saint-Paulin          | ALINORM 06/29/11 Apéndice XV    |
| Norma revisada para el provolone             | ALINORM 06/29/11 Apéndice XVI   |
| Norma revisada para el "cottage cheese"      | ALINORM 06/29/11 Apéndice XVII  |
| Norma revisada para el coulommiers           | ALINORM 06/29/11 Apéndice XVIII |
| Norma revisada para el queso de nata (crema) | ALINORM 06/29/11 Apéndice XIX   |
| Norma revisada para el camembert             | ALINORM 06/29/11 Apéndice XX    |
| Norma revisada para el brie                  | ALINORM 06/29/11 Apéndice XXI   |
| Norma para la mozzarella                     | ALINORM 06/29/11 Apéndice XXII  |

**Parte 2 - Normas y textos afines adoptados en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6 y 7)**

| <b>Normas y textos afines</b>   | <b>Referencia</b>                          |
|---|--|
| Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por ocratoxina A en el vino  | ALINORM 07/30/41 Apéndice VIII             |
| Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general del Codex para los aditivos alimentarios (NGAA)   | ALINORM 07/30/12 Rev. Apéndice VII         |
| Enmiendas al Sistema Internacional de Numeración (SIN) de los aditivos alimentarios   | ALINORM 07/30/12 Rev. Apéndice XIII        |
| Especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas por el JECFA en su 65ª reunión   | ALINORM 07/30/12 Rev. Apéndice XIV Parte 1 |
| Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (productos rebozados congelados, pescado salado y definiciones relevantes)  | ALINORM 07/30/18 Apéndice II               |
| Secciones 2.1.2 - Requisitos de madurez y 3.1 - Peso mínimo del racimo (Norma para las uvas de mesa)  | ALINORM 07/30/35 Apéndice V                |
| Directrices para el diseño, preparación, expedición y uso de certificados oficiales genéricos<br><br>(Revisión de las <i>Directrices para modelos genéricos de certificados oficiales y para el diseño, preparación, expedición y uso de certificados</i> ) | ALINORM 07/30/30 Apéndice II               |
| Principios prácticos sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos aplicables por los gobiernos   | ALINORM 07/30/33 Apéndice VIII             |
| Límites máximos de residuos para plaguicidas  | ALINORM 07/30/24 Apéndice III              |

**Parte 3 - Normas y textos afines adoptados en el Trámite 5 del procedimiento acelerado**

| <b>Normas y textos afines</b>  | <b>Referencia</b>             |
|--|-------------------------------|
| Enmienda a la Norma para las sardinas y productos análogos en conserva | ALINORM 07/30/18 Apéndice III |

**Parte 4 - Otras normas y textos afines adoptados**

| <b>Normas y textos afines</b>  | <b>Referencia</b>                  |
|--|------------------------------------|
| Métodos de análisis en las normas del Codex en diferentes trámites   | ALINORM 07/30/23 Apéndice III      |
| Enmiendas en la lista I de la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos    | ALINORM 07/30/41, párrafo 46       |
| Enmienda al Anexo del Cuadro 3 de la Norma general para los aditivos alimentarios                              | ALINORM 07/30/12 Rev., párrafo 71  |
| Enmienda a la Norma general para los aditivos alimentarios - Anotaciones en las categorías de alimentos 02.1.1 | ALINORM 07/30/12 Rev., párrafo 167 |

**Apéndice II**

**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADOS  
 COMO NUEVOS TRABAJOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX  
 ALIMENTARIUS EN SU 30° PERÍODO DE SESIONES**

| <b>Comité encargado</b> | <b>Normas y textos afines</b>   |
|-------------------------|---|
| CCFFP                   | Revisión del procedimiento de inclusión de nuevas especies de pescado en normas para el pescado y los productos pesqueros   |
| CCFFP                   | Enmienda a la Norma para barritas, porciones y filetes de pescado empanados o rebozados congelados rápidamente (factores de nitrógeno)  |
| CCFFP                   | Norma para la salsa de pescado  |
| CCFFP                   | Norma para el abalón ( <i>Haliotis spp</i> ) fresco/vivo y congelado  |
| CCPFV                   | Plan de muestreo con disposiciones metodológicas para controlar el peso escurrido mínimo de las frutas y hortalizas en conserva en líquido de cobertura   |
| CCNFSDU                 | Establecimiento y aplicación de principios de análisis de riesgos por el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales   |
| CCASIA                  | Norma regional para la salsa de ají   |
| CCASIA                  | Norma regional para la harina de sagú comestible  |
| TFFBT                   | Anexo a las Directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante relativo a la presencia de niveles bajos de material vegetal de ADN recombinante |
| CCFH                    | Directrices para el control de <i>Campylobacter</i> y <i>Salmonella spp.</i> en la carne de pollo   |
| CCFO                    | Enmienda a la Norma para aceites vegetales especificados: estearina de almendra de palma y oleína de almendra de palma  |
| CCCF                    | Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por aflatoxinas en los higos secos   |
| CCFA                    | Revisión del Sistema de clasificación de alimentos de la Norma general del Codex para los aditivos alimentarios   |
| CCPR                    | Lista de prioridades de plaguicidas para su evaluación por la JMPR (plaguicidas nuevos y plaguicidas sometidos a examen periódico)  |
| CCNMW                   | Enmiendas a la sección 3.2 "Límites de determinadas sustancias en relación con la salud" de la Norma para aguas minerales naturales (CODEX STAN 108-1981)   |

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/GEN/62  
21 de noviembre de 2007

(07-5111)

---

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

### ASISTENCIA TÉCNICA DE NORUEGA

#### Punto 4 del orden del día: Cooperación técnica

La siguiente comunicación, de fecha 9 de noviembre de 2007, se distribuye a petición de la delegación de Noruega.

#### I. BALCANES OCCIDENTALES

1. Noruega hizo una contribución de 2.150.218 dólares EE.UU. a un programa de asistencia técnica sobre reglamentos y normas internacionales para la Asociación en favor de la empresa privada en Europa Sudoriental (PEP-SE). El acuerdo de administración se firmó el 27 de septiembre de 2007 entre la Corporación Financiera Internacional y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Noruega.

#### II. ASIA SUDORIENTAL

2. El Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) apoya el **proyecto regional del Delta del Mekong**, en beneficio de tres países: Camboya, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. La **fase I** del proyecto (2003-2006) estuvo centrada en el diseño de la infraestructura y la evaluación de las necesidades para sentar las bases de las estructuras institucionales y la capacidad nacional en materia de normas, metrología, pruebas y calidad (SMTQ) (8 millones de coronas noruegas).

3. La **fase II** (2006-2008) se centrará en crear nueva infraestructura física para la conformidad y fortalecer la que ya existe, intensificar y garantizar la capacidad nacional de formación sobre las diversas normas que conciernen a las principales industrias de exportación identificadas, asegurar la fiabilidad regional e internacional de la infraestructura para la conformidad y desarrollar servicios de información operacionales sobre OTC y MSF en cada país. La fase II se basa en los progresos realizados en la primera fase para ayudar a los países de la región a participar en el comercio mundial y ajustarse a las prescripciones de la OMC (12 millones de coronas noruegas).

#### III. ASIA MERIDIONAL

4. La Unión Europea y Noruega financian el **Programa de apoyo a la calidad en Bangladesh** por medio del fortalecimiento institucional del Instituto de Normas y Pruebas de Bangladesh (BSTI), entre otros, y el establecimiento de un Organismo Nacional de Certificación para las normas ISO 9001 e ISO 14001 y el sistema de gestión HACCP (Análisis de riesgos y puntos críticos de control). El Programa cuenta también con la participación de asociaciones de consumidores en actividades de establecimiento de normas y vigilancia de los mercados. (La participación de Noruega es del 10 por ciento y aporta 7 millones de coronas noruegas para 2006-2009.)

5. Desde 2003, Noruega ha venido respaldando un proyecto de la ONUDI para los PMA integrantes de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) (**Bangladesh, Nepal, Bhután y Maldivas**), titulado "Apoyo en relación con el acceso a los mercados y la facilitación del comercio para los países menos adelantados del Asia Meridional mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y nacional en materia de normas, metrología, pruebas y calidad (SMTQ)". El objetivo de esta iniciativa ha sido desarrollar la capacidad en el marco de las normas ISO 9000 e ISO 14000 y del sistema HACCP (7,6 millones de coronas noruegas para 2004-2007).

6. En septiembre de 2007 se firmó un acuerdo para la **fase II** del proyecto, por una cuantía total de 18 millones de coronas noruegas para 2007-2010. El objetivo de este proyecto es aprovechar los logros alcanzados en la fase anterior. Con ello, se procura facilitar el desarrollo industrial y la capacidad de exportación y, por consiguiente, estimular el crecimiento económico de Bangladesh, Bhután, Nepal y Maldivas al reducir los obstáculos técnicos al comercio gracias al fortalecimiento de las estructuras institucionales y la capacidad nacional en materia de normas, metrología, pruebas, calidad y evaluación de la conformidad. Este proyecto también tiene la finalidad de proteger a la sociedad frente a las importaciones de productos de baja calidad y peligrosos. Las necesidades de los cuatro PMA integrantes de la SAARC en el marco del proyecto se abordarán por separado, dada la diversidad de esas necesidades en la esfera de SMTQ y sus circunstancias socioeconómicas.

7. Como continuación del apoyo prestado anteriormente a los proyectos de la ONUDI sobre SMTQ, Noruega respalda un proyecto de **fortalecimiento de la capacidad de certificación internacional en Sri Lanka**, con especial hincapié en la norma sobre responsabilidad social (SA 8000) y la norma sobre inocuidad de los alimentos (HACCP/ISO 22000). Se ha establecido un órgano de certificación independiente orientado por el sector privado con la capacidad de prestar servicios de certificación en relación con las normas HACCP/ISO 22000, SA 8000, ISO 9001 e ISO 14001. Las contrapartes del Gobierno son el Ministerio de Desarrollo Industrial y el Ministerio de Ciencia y Tecnología (5 millones de coronas noruegas para 2006-2008).

8. En virtud del acuerdo marco de **Cooperación institucional** entre Noruega y el **Pakistán** se ha iniciado la cooperación a largo plazo entre el Consejo de Acreditación de Noruega (NA) y el Consejo de Acreditación Nacional del Pakistán (PNAC). Dicha cooperación se aprobó en julio de 2005 por un período de tres años, con un presupuesto total de 3 millones de coronas noruegas. La cooperación institucional entre el NA y el PNAC tiene por objeto crear competencia y capacidad en la certificación de laboratorios conforme a las normas de la ISO y contribuir a que el PNAC obtenga un nivel de acreditación reconocido a nivel internacional.

#### IV. ÁFRICA ORIENTAL

9. El NORAD ha firmado un nuevo acuerdo con la ONUDI para apoyar un programa regional en África Oriental (Kenya, Tanzania y Uganda) sobre **"Creación de capacidad comercial en relación con los productos agroindustriales en el África Oriental"**, por una cuantía total de 15 millones de coronas noruegas para los años 2006-2009. El objetivo de dicho programa es desarrollar la capacidad comercial en productos agroindustriales con el fin de establecer y poder acreditar la conformidad con los requisitos del mercado internacional. El interlocutor regional a este respecto es la secretaría de la Comunidad del África Oriental, con sede en Arusha.

10. Durante la reunión semestral entre la ONUDI y el NORAD celebrada en octubre de 2007, se acordó revisar el programa para incluir, entre otros, un programa para **Rwanda y Burundi**. En principio, se aprobó una cantidad suplementaria de 10 millones de coronas noruegas.

11. El NORAD ha aceptado en principio financiar un **Proyecto piloto para el fomento de las normas mundiales sobre buenas prácticas agrícolas en Uganda** (con un total de 2 millones de coronas noruegas para el período 2007-2009).

## V. ÁFRICA MERIDIONAL

12. Noruega apoyó la creación del **Servicio de Acreditación de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADCAS)**, con una financiación de 13 millones de coronas noruegas para el período 2007-2011. Esta ayuda se suma a la contribución de 2,7 millones de coronas noruegas aportada durante la fase preparatoria del proyecto, que tuvo lugar entre 2003 y 2006.

13. El NORAD ha aceptado en principio financiar un **Programa conjunto ONUDI-OMC para la creación de capacidad en Zambia** con una cantidad total de 16,5 millones de coronas noruegas para 2008-2011. Sobre la base de las prioridades de Zambia, recogidas en su Quinto Plan de Desarrollo Nacional para 2006-2010, la ONUDI ha elaborado un borrador de documento de proyecto relativo al Programa conjunto ONUDI-OMC para la creación de capacidad, con los siguientes objetivos inmediatos:

- a) examinar el marco legislativo relativo a SMTQ y asesorar al Gobierno de Zambia (Ministerio de Comercio e Industria) para modificar dicho marco según sea necesario, y alentar una cultura de la calidad en Zambia;
- b) fortalecer las instituciones nacionales que se ocupan de la evaluación de la conformidad;
- c) reforzar la cadena de calidad de Zambia en relación con las pruebas y la certificación para la exportación de productos en determinados sectores;
- d) aumentar la capacidad del Gobierno de Zambia en materia de política y negociación comerciales, y hacer participar al sector privado en las negociaciones comerciales.

14. El NORAD ha aceptado financiar un estudio de la ONUDI sobre normas privadas y la publicación de una "**Guía de las normas privadas**" para 2008 con 1,6 millones de coronas noruegas. Los objetivos inmediatos son:

- a) publicar y difundir ampliamente la "Guía de las normas privadas" a determinados sectores manufactureros y explicar sus repercusiones para los exportadores de los países en desarrollo;
- b) las oficinas de la División de Desarrollo de Programas y Cooperación Técnica (PCT) de la ONUDI identifican posibles lugares de cooperación con empresas importantes del sector privado en cadenas de valor internacionales específicas y mejoran el diseño de los proyectos de asistencia técnica para la creación de capacidad. Se realiza un examen de los esfuerzos de armonización y se evalúan las posibilidades de la ONUDI como intermediario financiero.

15. El NORAD ha aceptado en principio financiar el **Informe anual sobre el cumplimiento de las normas comerciales** correspondiente a 2008, de la ONUDI, con 1,8 millones de coronas noruegas.

16. La ONUDI hace un seguimiento continuo de las exportaciones de los países en desarrollo que son rechazadas por el país receptor por no cumplir las normas y/o prescripciones, así como de la pérdida de ingresos resultante para los países/exportadores en cuestión.

17. Este informe se publicará en el marco de la iniciativa de la ONUDI titulada "Potenciación de los países en desarrollo para participar en el comercio internacional: consolidación de la capacidad de oferta". La publicación será útil tanto para los encargados de formular políticas como para las asociaciones comerciales/organizaciones industriales.

---

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/GEN/63  
4 de diciembre de 2007

(07-5277)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

## ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CREACIÓN DE CAPACIDAD RELACIONADAS CON EL COMERCIO DE LA ONUDI QUE GUARDAN RELACIÓN CON LOS OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO: 2001-2007

En la reunión del Comité OTC celebrada el 9 de noviembre de 2007, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) facilitó la información que figura a continuación.

|   | Página    |
|---|-----------|
| <b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>2</b>  |
| A. EL ENFOQUE DE LAS TRES C DE LA ONUDI RESPECTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CREACIÓN DE CAPACIDAD RELACIONADAS CON EL COMERCIO .....        | 2         |
| <b>II. COOPERACIÓN NACIONAL/REGIONAL.....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>III. ASPECTOS DESTACADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA ACTUAL DE LA ONUDI RELACIONADA CON LOS OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC) .....</b> | <b>5</b>  |
| <b>IV. COOPERACIÓN CON LA OMC Y OTRAS ORGANIZACIONES .....</b>  | <b>12</b> |
| A. ONUDI - OMC.....   | 12        |
| B. ONUDI - ISO .....  | 14        |
| C. ONUDI - ILAC/FIA.....  | 14        |
| D. JCDCMAS .....  | 15        |
| <b>V. OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO .....</b>   | <b>15</b> |
| A. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ OTC.....  | 15        |
| B. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES .....  | 16        |
| 1. ONUDI y el cuestionario de la OMC contenido en el documento G/TBT/W/178 .....  | 16        |
| 2. Estudios sobre OTC a nivel empresarial .....   | 16        |
| 3. Limitaciones de oferta de los principales sectores de exportación - Herramienta de análisis de la competitividad de la ONUDI.....        | 17        |
| 4. Análisis de las limitaciones de la infraestructura de calidad .....  | 17        |
| 5. Análisis de los rechazos y notificaciones de productos de los países en desarrollo .....   | 18        |
| C. INVESTIGACIÓN.....   | 18        |
| <b>VI. OBSERVACIONES A MODO DE CONCLUSIÓN.....</b>  | <b>18</b> |

## I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se resume el enfoque respecto de la asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio de la ONUDI (las tres C) y las actividades actuales y previstas de asistencia técnica que la ONUDI proporciona a los países en desarrollo y menos adelantados destinadas a superar los obstáculos técnicos al comercio (OTC) y fomentar el comercio y el acceso a los mercados de exportación.

2. La asistencia de la ONUDI se suministra a través de programas nacionales, regionales y mundiales y las actividades que realiza como foro mundial. La asistencia técnica se basa en las necesidades y se establece sobre la base de análisis específicos nacionales/subregionales de la pobreza, el desarrollo industrial y las necesidades de capacidad comercial, y se desarrolla junto con las estrategias y los proyectos de los países asociados. Los programas elaborados por la ONUDI aseguran el cumplimiento de los principios de pertinencia, -orientación a la demanda, conducción local y eficacia- eficiencia, para conseguir beneficios continuos para los clientes. La estrategia de la ONUDI se caracteriza también por el fuerte énfasis que pone en la creación y el fortalecimiento de las organizaciones y los acuerdos regionales existentes relacionados con el comercio (por ejemplo, Unión Africana, NEPAD, UEMAO, CEDEAO, SAARC, CAO) que promueven la armonización y el uso óptimo de los recursos.

3. Los compromisos de la ONUDI respecto de las actividades de asistencia y creación de capacidad relacionadas con el comercio, que se centran en el establecimiento y perfeccionamiento de la infraestructura de normalización y evaluación de la conformidad y la creación de capacidad de oferta de los países, ascendieron a unos 181 millones de dólares EE.UU. durante el período 2001-2007.

### A. EL ENFOQUE DE LAS TRES C DE LA ONUDI RESPECTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CREACIÓN DE CAPACIDAD RELACIONADAS CON EL COMERCIO

4. En el sistema de comercio "basado en normas" establecido, los países en desarrollo pueden obtener beneficios importantes en términos de crecimiento económico y creación de riqueza gracias a la mayor penetración en el mercado y la participación más plena en el comercio mundial. A fin de desarrollar y explotar todo su potencial de exportación, los países en desarrollo tienen que reforzar y diversificar sus capacidades productivas, superar las limitaciones de oferta, mejorar la competitividad y explotar las economías de escala integrándose de esta forma en las cadenas de valor regionales y mundiales. También tienen que aumentar las capacidades de normalización y el cumplimiento de las normas técnicas y prescripciones de mercado para reducir las entradas de bienes que no cumplen las normas mínimas, incrementar el grado de confianza de los consumidores y lograr la aceptación mundial de sus productos. Además, los países en desarrollo tienen que aumentar sus conocimientos del régimen comercial basado en normas y de su poder de negociación.

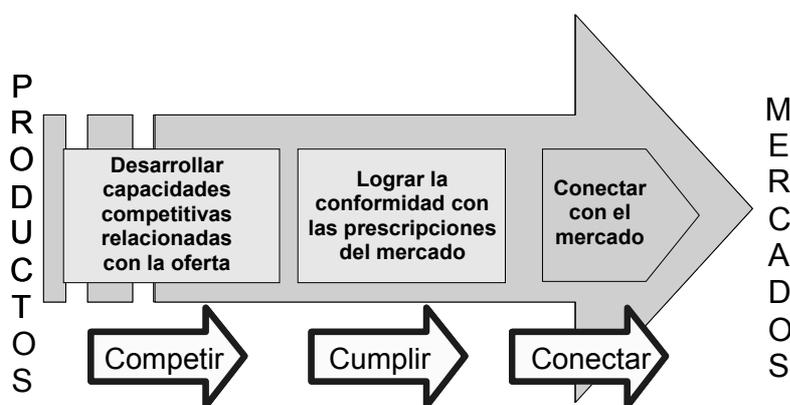
5. No obstante, muchos países en desarrollo están mal equipados para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. La escasez de infraestructura, la falta de capacidades productivas y la incapacidad de satisfacer las especificaciones de los productos y cumplir las prescripciones cada vez más rigurosas en materia de calidad, seguridad, salud y medio ambiente oponen una fuerte resistencia a su integración fructífera en los mercados mundiales. Los países en desarrollo carecen de capacidad de oferta para producir bienes que puedan competir en calidad y precio en los mercados de exportación, de modo que sólo pueden aspirar a la integración plena y efectiva en el sistema de comercio mundial en condiciones mutuamente beneficiosas mediante la supresión de las limitaciones de oferta, el cumplimiento de las normas técnicas y el fortalecimiento de las capacidades de negociación.

6. La ONUDI, basándose en sus conocimientos y sus 40 años de experiencia en el desarrollo industrial y el establecimiento de infraestructuras en materia de normas, metrología, pruebas y calidad (SMTQ), ha desarrollado un enfoque estratégico de creación de capacidad comercial para superar las limitaciones relacionadas con la oferta y la conformidad que minan la capacidad efectiva de producción industrial. Su principal objetivo es lograr un aumento palpable del valor añadido de las manufacturas y de las exportaciones de los países en desarrollo:

- a) suprimiendo las limitaciones de oferta y creando capacidad de fabricación competitiva (*competir*);
- b) logrando y asegurando la conformidad de los productos con las prescripciones técnicas y del mercado (*cumplir*); y
- c) mejorando la integración en los mercados y la conectividad con ellos (*conectar*).

7. La fase de desarrollo de las normas y los sistemas de evaluación de la conformidad en los países interlocutores suele reflejar su nivel general de desarrollo económico e industrial e influye a su vez en la eficacia de sus regímenes de reglamentación técnica, así como en su necesidad de proteger a los consumidores, garantizar la eficiencia de las actividades productivas y comerciales, y promover el acceso a los mercados. Con objeto de potenciar al máximo la sostenibilidad, la asistencia de la ONUDI está cuidadosamente orientada y programada para garantizar su adaptación a las necesidades de los países interlocutores y los grupos regionales.

## CREACIÓN DE CAPACIDAD COMERCIAL DE LA ONUDI



... mejorando las capacidades de oferta y la infraestructura de calidad

El Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas apoyaron el enfoque de la ONUDI (las tres C) con ocasión del día de industrialización de África celebrado el 20 de noviembre de 2003.

8. Durante los últimos 40 años la ONUDI ha brindado considerable apoyo a las empresas y organizaciones de normalización y evaluación de la conformidad de los países en desarrollo mediante el fortalecimiento de las capacidades e infraestructuras jurídicas, institucionales y humanas insistiendo en:

- a) normas de medición;
- b) metrología legal;
- c) formulación y armonización de normas;
- d) laboratorios de ensayo de materiales;
- e) certificación e inspección;
- f) acreditación (de los órganos de prueba e inspección y de los órganos de certificación);
- g) gestión de calidad; y
- h) protección de los consumidores y el medio ambiente.

9. Las esferas típicas en las que interviene la ONUDI son las siguientes:

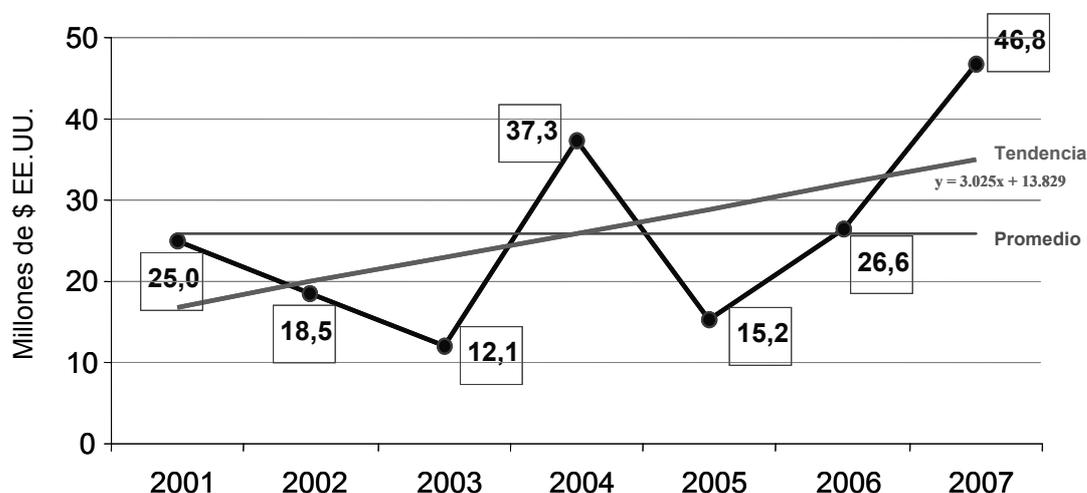
- a) **desarrollo de organismos nacionales de normalización**, con inclusión de servicios de información sobre OTC y MSF y la mejora de los marcos jurídicos y reglamentarios nacionales;
  - b) **desarrollo de capacidades de metrología (calibración)** hacia el reconocimiento internacional de sus servicios para la calibración del equipo de pruebas de productos nacionales;
  - c) **desarrollo de capacidades de pruebas de productos** (laboratorios de productos microbiológicos, sustancias químicas, textiles, cuero, laboratorios eléctricos, etc.) hacia el reconocimiento internacional de sus servicios para la prueba de conformidad con las exigencias de los compradores extranjeros;
  - d) **establecimiento y mejora de sistemas y servicios de inspección y certificación** para la evaluación de la conformidad con arreglo a normas relativas a productos y a sistemas, incluidas las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000, etc., con mayor énfasis en las asociaciones entre el sector público y el privado;
  - e) **desarrollo de sistemas de acreditación nacionales y/o regionales** para la acreditación de laboratorios nacionales, inspectores, órganos de certificación, etc.;
  - f) en el caso de importantes **productos** de gran relevancia para los países en desarrollo (por ejemplo, algodón, azúcar, horticultura, pescado, prendas de vestir), el desarrollo de proyectos relativos a **la capacidad de oferta, el valor añadido y la conformidad**;
  - g) mejora de la calidad y productividad de las PYME y cumplimiento de las normas y otras prescripciones del mercado;
  - h) participación en actividades internacionales de normalización y fortalecimiento de la participación de los consumidores en actividades relacionadas con las normas;
  - i) **armonización regional** de normas y sistemas de evaluación de la conformidad;
  - j) proyectos piloto para ayudar a los países en desarrollo a aplicar **sistemas de "rastreadibilidad" desde el establecimiento agrícola hasta la mesa del consumidor**;
- y

k) **evaluación de los obstáculos al comercio** a nivel nacional, sectorial y empresarial.

## II. COOPERACIÓN NACIONAL/REGIONAL

10. Según estimaciones de la ONUDI, en 2002 los compromisos relativos a la asistencia técnica relacionada con el comercio de la ONUDI ascendieron a 18,5 millones de dólares EE.UU. Después de alcanzar los 37,3 millones de dólares EE.UU. en 2004, los compromisos siguieron aumentando hasta aproximadamente 46,8 millones de dólares EE.UU. en 2007. Según la base de datos sobre asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio de la OMC/OCDE, la ONUDI es uno de los principales agentes en materia de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio entre las organizaciones internacionales.

**Actividades de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio realizadas por la ONUDI: 2001-2007 (millones de dólares EE.UU.)**



Fuente: elaborado por la ONUDI, septiembre de 2007.

11. Aproximadamente el 60 por ciento de toda la asistencia a la creación de capacidad comercial otorgada durante el período 2001-2007 se destinó a los países menos adelantados. Al mismo tiempo, las perspectivas de expansión de las actividades de la ONUDI en los PMA han seguido creciendo.

## III. ASPECTOS DESTACADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA ACTUAL DE LA ONUDI RELACIONADA CON LOS OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC)

12. En el cuadro que figura a continuación se presenta la distribución geográfica de los programas de la ONUDI relacionados con la normalización, la evaluación de la conformidad y asuntos relacionados con los OTC. Cabe señalar que la ONUDI participa cada vez más en la elaboración y ejecución de proyectos (sub)regionales, que abarcan desde los proyectos en marcha en la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO), países de la cuenca del Mekong, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Comunidad del África Oriental (CAO) y América Central, hasta los nuevos proyectos objeto de elaboración para el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Estados de la CEI, y el Caribe (CARICOM).



#### Programas nacionales

*América Latina:* Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, Jamaica, Paraguay, Uruguay

*África:* Argelia, Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Ghana, Jamahiriya Árabe Libia, Liberia, Madagascar, Mauritania, Mozambique, Nigeria, República Unida de Tanzania, Senegal, Túnez

*Países árabes:* Irán (República Islámica del), Líbano, Palestina, República Árabe Siria

*Asia:* Afganistán, Bangladesh, Camboya, India, Mongolia, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam

*Europa:* Federación de Rusia

#### Programas regionales

*UEMAO:* Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal, Togo

*CEDEAO:* Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo

*MEKONG:* Camboya, República Democrática Popular Lao, Viet Nam

*SAARC:* India, Pakistán, Bangladesh, Sri Lanka, Nepal, Maldivas y Bhután

*CAO:* Kenya, Uganda, Burundi, Rwanda, República Unida de Tanzania

*Comunidad Andina:* Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela

*América Central:* Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá

13. A continuación se exponen los aspectos más destacados de las principales actividades y logros de los proyectos de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio de la ONUDI durante el período objeto de examen (2001-2007):

- a) en el **Afganistán**, la intervención de la ONUDI (1,2 millones de dólares EE.UU.) comenzó en enero de 2005 como parte de un proyecto de facilitación del comercio y modernización aduanera del Banco Mundial, centrado en el establecimiento de las normas básicas y la infraestructura de evaluación de la conformidad a través de la creación de la Autoridad Nacional de Normalización del Afganistán (ANSA). Los principales resultados obtenidos son: la elaboración de las leyes afganas en materia de normas y metrología junto con la Ley del Marco Reglamentario; la adhesión de la

Autoridad Nacional de Normalización del Afganistán a la ISO como miembro correspondiente; composición y participación en la Asamblea General del Comité sobre Asuntos de los Países en Desarrollo (DEVCO)/ISO y el Memorandum de Entendimiento firmado con la Autoridad Estadounidense de Ensayos y Materiales (ASTM), el Instituto de Normas e Investigación Industrial del Irán (ISIRI) y la Oficina de Normas de la India (BIS); formación del personal de la Autoridad Nacional de Normalización del Afganistán en materia de normalización, metrología, pruebas y calidad; cooperación en la elaboración del plan de la Organización de Cooperación Económica (OCE)-Teherán; pruebas de muestras sobre el terreno para la elaboración de un Informe sobre el estudio de los combustibles básicos y un Informe de vigilancia del mercado de keroseno; elaboración de procedimientos de certificación; armonización de normas relativas a determinados productos alimenticios y petroquímicos iniciada en 2006;

- b) el Programa de apoyo a la calidad en **Bangladesh** financiado por la Unión Europea (8,5 millones de euros) tiene por objeto poner las normas de calidad y la gestión de la calidad en Bangladesh en consonancia con las normas internacionales, y aumentar los conocimientos de las normas internacionales de calidad en la comunidad empresarial para apoyar el desarrollo y la diversificación de las exportaciones. La ONUDI apoya al país en el desarrollo de la infraestructura nacional de calidad en las esferas de los sistemas nacionales de gestión de calidad, textiles y pesca. Los beneficiarios inmediatos del programa son las organizaciones cooperantes del sector público y privado. También se proporciona asistencia en el establecimiento del Organismo de Acreditación de Bangladesh (BAB);
- c) en **Ghana**, en el marco del Memorandum de Entendimiento firmado entre la ONUDI y la OMC, la ONUDI ejecuta actualmente un Programa de creación de capacidad comercial financiado por el Gobierno de Suiza a través de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos - SECO (2,7 millones de dólares EE.UU.) destinado a desarrollar la capacidad de oferta y la competitividad en determinados sectores basados en la agricultura. También se proporciona asistencia para desarrollar organismos de evaluación fiables, aumentar la integración del país en el sistema multilateral de comercio, y al mismo tiempo reforzar la participación de los consumidores locales en el proceso nacional de normalización. El programa también apoya a las instituciones, empresas y organizaciones de consumidores. La asistencia se centra en las esferas de normalización, capacitación de los especialistas de la industria, pruebas de productos, certificación y creación de capacidad relacionada con los consumidores. Las empresas se beneficiarán de la inspección y el ensayo de sus productos, la capacitación de sus especialistas en materia de gestión de calidad y de inocuidad de los alimentos, y tendrán mejor acceso a la información relativa a las oportunidades de exportación, normas, reglamentos técnicos y exigencias de los compradores;
- d) en la **Comunidad del África Oriental (CAO)** la ONUDI ejecuta actualmente un proyecto financiado por el Gobierno de Noruega a través del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo - Norad por valor de 2,6 millones de dólares EE.UU., destinado a aumentar la capacidad de los tres países participantes (Kenya, Uganda y Tanzania), en un esfuerzo coordinado a nivel regional, para participar en el comercio internacional especialmente mediante 1) el aumento de la capacidad de las empresas para producir con arreglo a las prescripciones del mercado internacional, y 2) el fortalecimiento de los servicios de apoyo orientados a la exportación, relacionados principalmente con la evaluación de la conformidad;

- e) el proyecto de la ONUDI titulado "Mayor acceso a los mercados de exportación para los productos libaneses y mejora de su infraestructura de calidad para mejorar el cumplimiento en materia de OTC/MSF" se inició en 2006 en el **Libano**, financiado por el Gobierno de Suiza a través de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos - SECO (2,2 millones de dólares EE.UU.) y tiene por objeto aumentar las capacidades de la infraestructura de calidad del Líbano centrándose en los procedimientos de prueba y evaluación de la conformidad para las pruebas de envasado y los servicios de laboratorios móviles de metrología legal y en el apoyo a la creación de servicios de asesoramiento sobre empaquetado y etiquetado a fin de cumplir mejor los requisitos de los sistemas de OTC/MSF para facilitar las exportaciones en determinados sectores con un importante potencial comercial, así como garantizar una adecuada protección de los consumidores. Desde esta perspectiva, el proyecto mejorará la cadena de calidad para determinados productos alimenticios. En el marco de este proyecto, se mejorarán hasta dos laboratorios y otras instituciones de infraestructura de calidad del Líbano para suministrar servicios de certificación y ensayo a consumidores del sector institucional y privado. Se adoptarán medidas para lograr rápidamente el reconocimiento internacional de los productos con objeto de garantizar el acceso a los mercados de exportación de productos libaneses y superar los posibles obstáculos al comercio. Centrándose en las necesidades reales de productores y exportadores, el proyecto reforzará la capacidad de certificación para prestar servicios a los exportadores (relacionados con las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad, la información de mercado y las soluciones tecnológicas centradas en el etiquetado y empaquetado y las marcas de calidad) y ayudará a un grupo de productores con carácter experimental en la aplicación de las buenas prácticas de higiene y de fabricación y de los sistemas de calidad, así como la rastreabilidad de los alimentos;
- f) el Programa de Acreditación de Laboratorios de **Libia** se inició en 2005 y, financiado por el PNUD (1,0 millón de dólares EE.UU.), apoya la acreditación internacional de los laboratorios del Centro Internacional de Investigación (IRC). También facilita la creación de capacidad humana mediante la formación de los expertos de laboratorio en sistemas de gestión de calidad y su aplicación, sistemas de gestión de información de laboratorio, aspectos operativos y de aplicación de equipo sofisticado, y cuestiones técnicas especializadas, y certifica su competencia para trabajar como expertos en evaluación de laboratorios;
- g) en **Egipto**, la ONUDI proporciona actualmente asistencia técnica en la esfera de los sistemas de rastreabilidad física (desde el establecimiento agrícola hasta la mesa del consumidor) de los productos agroindustriales para los mercados europeos a través de un proyecto financiado mediante un acuerdo de intercambio de deuda por desarrollo entre los Gobiernos de Egipto e Italia (7,0 millones de dólares EE.UU.). El plan ONUDI/ETRACE (Centro Egipcio de Rastreabilidad para las Exportaciones Agroindustriales) tiene por objeto reducir los obstáculos al comercio para las empresas egipcias mediante el apoyo a la adopción de sistemas de rastreabilidad al nivel de las empresas mejorando la tecnología relacionada con la rastreabilidad, la calidad, la seguridad y la gestión de la cadena de suministro e impulsando la certificación y la acreditación. Además, el proyecto prevé la preparación de manuales de rastreabilidad y guías nacionales en que se expongan los requisitos legales y técnicos, facilitando con ello la integración de los exportadores egipcios en las cadenas de valor mundiales. ETRACE tiene por objeto lograr el cumplimiento de los reglamentos internacionales sobre seguridad de los alimentos en materia de calidad, seguridad y rastreabilidad de los productos frescos, incluida la legislación europea 179/2002;

- h) **fases I y II del Programa del Mekong:** En los países de la región del Mekong como **Camboya, la República Popular Lao y Viet Nam**, la ONUDI, a modo de intervención financiada por el Gobierno de Noruega a través del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo - Norad (2,5 millones de dólares EE.UU.), apoya el desarrollo industrial y la capacidad de exportación de los tres países mediante la reducción de los obstáculos técnicos al comercio gracias al fortalecimiento de las estructuras institucionales y la capacidad nacional en materia de normas, metrología, pruebas y calidad. La primera fase del programa, que se inició en 2003 y concluyó en diciembre de 2005, se centró principalmente en la sensibilización y la creación de capacidad inicial respecto de la importancia de las normas, metrología, pruebas y calidad (SMTQ) para el desarrollo industrial en general y, lo que es más importante, demostró la manera en que la falta de esas capacidades puede actuar como un importante obstáculo no arancelario al comercio. La fase I del programa del Mekong logró su principal objetivo de evaluar las deficiencias de la infraestructura de normas, metrología, pruebas y calidad de los países y colmar algunas de las lagunas identificadas. Además, el proyecto contribuyó considerablemente a garantizar que los países estuvieran preparados para participar como Miembros de la OMC a medio plazo. Sobre la base de esta premisa, se ha aprobado una segunda fase del proyecto (financiada por el mismo donante) que comenzó en 2006. Los objetivos de la segunda fase del proyecto del Mekong se concentran por lo tanto en crear nueva infraestructura física para la conformidad y fortalecer la que ya existe, intensificar y garantizar la capacidad nacional de formación sobre las diversas normas que conciernen a las principales industrias de exportación identificadas, asegurar la fiabilidad regional e internacional de la infraestructura para la conformidad y desarrollar servicios de información operacionales sobre OTC y MSF en cada país;
- i) el Proyecto de asistencia técnica relacionada con el comercio de la ONUDI en el **Pakistán**, financiado por la Unión Europea (2,5 millones de euros), se centraba en la mejora de las prácticas de normalización (plan estratégico y empresarial de servicios de consultoría, Servicio nacional de información sobre normas/reglamentos técnicos, capacitación) a través de la asistencia al Organismo de Normalización y Control de la Calidad del Pakistán (PSQCA). Se estableció el Organismo de Certificación de Sistemas del Pakistán (PSCB) y se apoyó la acreditación de los laboratorios de ensayo de conformidad con la norma ISO/CEI 17025, (se prepararon 19 laboratorios de ensayo a los efectos de su acreditación de conformidad con la norma ISO/CEI 17025 con inclusión de manuales, equipo, formación y pruebas de aptitud). Se reforzaron los Servicios nacionales de medición (diseño, acondicionamiento, equipo, formación) y se impartieron cursos certificados/registrados (Análisis de riesgos y puntos críticos de control, validación del método, rastreabilidad de la medición, incertidumbre respecto de la medición, cursos de expertos en evaluación de la ISO/CEI). Por último, se fortaleció el Proceso de Acreditación Nacional (Guía 62 de la ISO) y se examinó el cumplimiento de las MSF y los OTC. En vista del debido reconocimiento de los éxitos cosechados en el marco de la ATRC otorgada en el período 2004-2007 y las lagunas en materia de creación de capacidad que siguen pendientes y es preciso abordar, la Comisión Europea ha asignado, en el marco de su acuerdo de cooperación de tercera generación con el Pakistán, fondos por más de 8 millones de euros la ejecución de un programa sucesor de ATRC en el país. El programa sucesor cuatrienal abarca el período de programación 2008-2011 y persigue los siguientes objetivos: i) expandir y mejorar los servicios e infraestructura de normas, metrología, pruebas y calidad existentes, ii) mejorar los laboratorios de prueba y aumentar el alcance de los laboratorios acreditados existentes, iii) trazar un plan de gestión de MSF para su aplicación a nivel sectorial y de productos, y iv) desarrollar sectores y cadenas de valor haciendo corresponder la competitividad de la oferta con las

exigencias del mercado (enfoque basado en la cadena y enfoque basado en la cadena de la demanda);

- j) la intervención sobre normas, metrología, pruebas y calidad de la ONUDI que comenzó en 1999 en **Sri Lanka** financiada por el Gobierno de Noruega a través del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo - Norad (2,5 millones de dólares EE.UU.) logró en un plazo relativamente corto poner en marcha en el país siete laboratorios de prueba internacionalmente acreditados que abarcan las esferas de pruebas de análisis de productos químicos, microbiología, caucho/plástico y alimentos en la Institución de Normalización de **Sri Lanka** (SLSI), el Instituto de Tecnología Industrial (ITI) y el Centro de Formación y Servicios para el Sector de los Textiles. Además, para cerciorarse de la exactitud de las pruebas y el equipo de pruebas utilizado por estos laboratorios, se reforzaron las capacidades de metrología industrial del país mediante la modernización de los laboratorios de metrología industrial en el ITI en las esferas de la metrología dimensional, de volumen, masa, termometría, presión y eléctrica. En resumen, se reforzaron un total de ocho servicios de ensayo y metrología con arreglo a las directrices establecidas en la norma ISO/CEI 17025 para lograr la acreditación internacional de sus servicios para 2007. Todos los laboratorios desarrollados en el marco de la intervención de la ONUDI/Norad en Sri Lanka han cumplido los estrictos criterios de acreditación de la norma internacional ISO/CEI 17025, y sus pruebas y servicios de calibración obtuvieron el reconocimiento internacional del Organismo Sueco de Acreditación (SWEDAC). Se trata de un logro considerable puesto que, aparte de la India, Tailandia y Malasia, ningún otro país en desarrollo en Asia ha logrado este objetivo;
- k) en 2006 dio comienzo una nueva intervención de la ONUDI/Norad en materia de normas, metrología, pruebas y calidad para el fortalecimiento de la capacidad de certificación internacional en Sri Lanka, con especial hincapié en la norma sobre responsabilidad social (SA 8000) y la norma sobre inocuidad de los alimentos (HACCP/ISO 22000) con un presupuesto de 757.100 dólares EE.UU. El componente relativo a la gestión de la inocuidad de los alimentos se inició en diciembre de 2006 bajo la égida de la ONUDI y la asociación fundamental de la Cámara Nacional de Industrias de Ceylon (CNCI), la Cámara Nacional de Exportadores de **Sri Lanka** (NCE) y la Institución de Normalización de Sri Lanka (SLSI). El organismo nacional de certificación conocido como "IND-EXPO Certification (Pvt) Ltd" se constituyó en sociedad el 13 de marzo de 2007. Se han llevado a cabo seminarios nacionales de sensibilización, un taller de validación y análisis de las lagunas. La capacidad nacional para la formulación y certificación de la norma relativa al sistema de gestión de la inocuidad de los productos alimenticios (HACCP/ISO 22000) se logrará mediante la formación de consultores, formadores autorizados y auditores estipulados en las prácticas internacionales;
- l) para los PMA de la **Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional** (SAARC), el proyecto de la ONUDI financiado por el Gobierno de Noruega a través del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo - Norad (1,0 millón de dólares EE.UU.), titulado Apoyo en relación con el acceso a los mercados y la facilitación del comercio para los países menos adelantados del Asia Meridional, ayudó a Bangladesh, Nepal, Bhután y las Maldivas a reforzar sus instituciones de normas, metrología, pruebas y calidad para superar los obstáculos técnicos en su comercio exterior y poder aumentar las exportaciones de valor añadido y generar ingresos adicionales de sus productos, para acabar así con la pobreza. La formulación de normas nacionales también ayudará a mejorar la calidad de los productos en sus mercados nacionales. Además, la ONUDI apoyó a las Maldivas en su adhesión a

la ISO y patrocinó la asistencia de Bhután y Nepal a la Asamblea General de la ISO en 2005 y 2006, respectivamente, para el establecimiento de redes entre los órganos de normalización de todo el mundo. La ONUDI también patrocinó la asistencia de los participantes de los PMA de la SAARC a los talleres de formación organizados en la India por la ISO y la Oficina de Normas de la India (BIS). Se ha aprobado una segunda fase del proyecto destinada a consolidar los beneficios de la primera fase (2,2 millones de euros) y la aplicación comenzará a finales de 2007;

- m) en la **Unión Económica y Monetaria del África Occidental** (UEMAO) la ONUDI ejecutó un proyecto a gran escala financiado por la Unión Europea (14 millones de euros), la fase I de la UEMAO, que obtuvo importantes resultados mediante la creación de sistemas jurídicos e institucionales regionales en las esferas de la acreditación, la normalización y la metrología. Habida cuenta de los positivos logros y de la experiencia obtenidos de este programa, la Unión Europea decidió financiar, como parte del 9º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), el Programa de apoyo a la competitividad y armonización de los obstáculos técnicos al comercio (OTC) y las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) en África Occidental (Programa de Calidad para África Occidental) por valor de 14 millones de euros. Este programa se ha dividido en dos componentes principales: la fase II del Programa de Calidad de la UEMAO (UPQ2 - 6 millones de euros), y el Programa de Calidad de la CEDEAO (países no pertenecientes a la UEMAO, más Mauritania) (ENUM - 8 millones de euros). Las actividades previstas en el marco de la UPQ2 consolidan los logros de la fase I de la UEMAO, persiguiendo como objetivo el fortalecimiento de la capacidad de la Comisión de la UEMAO para proceder a la aplicación del Reglamento de Calidad de la UEMAO a nivel regional y nacional. Las actividades previstas en el marco del ENUM se centrarán en el fortalecimiento de la infraestructura de calidad en el seno de la Comisión de la CEDEAO, a fin de apoyar la aplicación de la Política Industrial Común de la CEDEAO, especialmente en sus aspectos relacionados con el comercio, a saber, los relacionados con el mercado europeo. El Programa de Calidad para África Occidental proporcionará a esta región, el apoyo necesario en términos de calidad a fin de cumplir el Acuerdo de Asociación Económica, que podría ser firmado entre la Unión Europea y la CEDEAO y Mauritania para finales de 2007. El proyecto en los países de la UEMAO también es complementario de los 16 millones de euros destinados al proyecto de reestructuración y modernización de las empresas industriales de los Estados miembros de la UEMOA también ejecutado por la ONUDI; y
- n) en **Tanzanía**, el proyecto de la ONUDI financiado por el Gobierno de Suiza a través de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos - SECO (2 millones de dólares EE.UU.) tiene por objeto mejorar las capacidades de la infraestructura de calidad de Tanzania -con énfasis en la Oficina de Normas de Tanzania (TBS)- para mejorar el cumplimiento de las prescripciones de los sistemas relativos a los OTC y las MSF y proporcionar servicios de metrología, pruebas, calidad y certificación mundialmente aceptados a fin de facilitar las exportaciones en determinados sectores con un importante potencial comercial. Desde esta perspectiva, el proyecto mejorará la cadena de calidad para la producción de café y nueces de anacardo. Hasta la fecha, la asistencia se ha centrado en la metrología a través de la asistencia en la acreditación y mejora de los laboratorios de metrología. En 2007 se han impartido cursos de formación a auditores internos sobre los sistemas de gestión de la inocuidad de los productos alimenticios basados en la norma ISO 22000, y las nueve empresas participantes están recibiendo ayuda para aplicar los sistemas de gestión de la inocuidad de los productos alimenticios que cumplen la norma ISO 22000.

*Cabe señalar que varios otros proyectos, no enumerados anteriormente, abarcan también cuestiones relacionadas con los OTC pero ponen énfasis en asuntos relacionados con las MSF o en la capacidad de oferta, incluida la modernización industrial.*

#### IV. COOPERACIÓN CON LA OMC Y OTRAS ORGANIZACIONES

##### A. ONUDI - OMC

14. En Cancún se firmó un **Memorándum de Entendimiento** (2003) entre la ONUDI y la OMC en el que se establecía una asociación estratégica entre las dos organizaciones con objeto de aplicar el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), y garantizar así que el desarrollo del comercio y de la industria potencie el crecimiento económico y que los países en desarrollo, los países menos adelantados y las economías en transición se integren en la economía mundial y el sistema multilateral de comercio. Con arreglo al Memorándum de Entendimiento, la ONUDI y la OMC proporcionan asistencia a los países en desarrollo y las economías de transición centrándose en: i) la supresión de las limitaciones de oferta; ii) el desarrollo de sistemas para acreditar la conformidad con los requisitos técnicos y reglamentarios del mercado; y iii) una mejor integración en el sistema multilateral de comercio. En la fase inicial, ambas organizaciones desarrollaron proyectos en nueve países piloto (Armenia, Bolivia, Camboya, Cuba, Egipto, Ghana, Jordania, Kenya, Mauritania), que posteriormente ampliaron a Azerbaiyán y Zambia (2006). Los proyectos se centran en el fortalecimiento de infraestructuras de normalización y evaluación de la conformidad de los países y en el apoyo a sectores de exportación estratégicos para mejorar la calidad y superar los obstáculos al comercio fomentando así la integración en el sistema multilateral de comercio.

15. La contribución de la ONUDI a la iniciativa Ayuda para el Comercio: mediante la adopción de un enfoque holístico respecto de los problemas complejos y multidimensionales de la creación de capacidad comercial y aunando fuerzas con otras organizaciones y organismos del régimen común, así como organismos bilaterales e instituciones profesionales para atender la capacidad de suministro y las necesidades de conformidad de los países en desarrollo y PMA, el programa de creación de capacidad comercial de la ONUDI demuestra la aplicación práctica de los objetivos en materia de Ayuda para el Comercio. Por ello, la comunicación de la ONUDI al Equipo de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio destaca su tipo de asistencia técnica en la creación de capacidad comercial, orientada hacia proyectos prácticos que ayudan a los países en desarrollo a crear sus capacidades de fabricación y a promover la conformidad con las exigencias del mercado. Proyectos que, al final, les permiten producir productos exportables competitivos. Los principales servicios y herramientas ofrecidos se agrupan en tres bloques: análisis de la competitividad y políticas relacionadas con el comercio; gestión de calidad y mejora de empresas; y normas, metrología, evaluación de la conformidad y acreditación. El tipo de asistencia que ofrece la ONUDI está en consonancia con las recomendaciones del Equipo de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio de la OMC, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo de 2005 y los objetivos de coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. En cooperación con donantes principales como la Unión Europea, Austria, Francia, Italia, el Japón, Noruega, el Reino Unido y Suiza, la ONUDI aplica programas de creación de capacidad relacionada con el comercio empleando enfoques innovadores, por ejemplo vinculando los canjes de deuda y la cooperación técnica relacionada con el comercio, concretamente para superar dificultades en relación con los OTC/MSF y para establecer mecanismos de rastreabilidad desde el establecimiento agrícola hasta la mesa del consumidor, como en el caso del acuerdo del canje de deuda entre Egipto e Italia.

16. La ONUDI fue invitada a los tres actos de examen regional de la Ayuda para el Comercio celebrados durante los meses de septiembre y octubre de 2007 en Lima para América Latina y el Caribe, en Manila para Asia y el Pacífico, y en Dar es Salaam para África, y concretamente para que hicieran contribuciones y realizaran presentaciones técnicas sobre su iniciativa de creación de capacidad comercial y la contribución a la Ayuda para el Comercio durante los dos actos paralelos

que contribuyeron a definir las necesidades de creación de capacidad relacionadas con la Ayuda para el Comercio: el Taller del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio (SENFCS) y el Taller sobre el sector privado y la iniciativa de la Ayuda para el Comercio. Los resultados y las recomendaciones de los tres exámenes regionales se debatirán en la reunión de Examen de la Ayuda Global para el Comercio en Ginebra los días 20 y 21 de noviembre de 2007.

17. En la cuadragésima sexta reunión del Subcomité de Países Menos Adelantados, que tuvo lugar en marzo de 2007 (WT/COMTD/LDC/M/46), la ONUDI informó sobre sus actividades de asistencia técnica a los países menos adelantados en materia de diversificación de su base de producción y exportación. Durante la reunión, los países miembros destacaron los esfuerzos de la ONUDI por aumentar la capacidad comercial de los PMA, reconociendo las actividades de la ONUDI con miras a reforzar la base de producción y exportación de los PMA y subrayaron las posibilidades adicionales para la cooperación entre la ONUDI y los PMA en el contexto del proceso del Marco Integrado (MI).

18. Por lo tanto, la ONUDI ha estado creando vínculos más fuertes con el **Marco Integrado mejorado**, la iniciativa independiente relacionada con el comercio que otorga asistencia a los PMA sólo bajo los auspicios de la Ayuda para el Comercio, donde está siendo reconocida como posible socio participante. El nuevo documento del Marco Integrado mejorado, preparado y distribuido en la Conferencia de Estocolmo sobre promesas de contribuciones para el Marco Integrado mejorado, que tuvo lugar el 25 de septiembre de 2007, menciona claramente a la ONUDI como socio participante en la aplicación y también como observador en el Comité Directivo del Marco Integrado mejorado.

19. Además, la ONUDI participa en calidad de observador en el **Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio (SENFCS)** cuyo objetivo es ayudar a los países en desarrollo a aumentar sus conocimientos y su capacidad para analizar y aplicar normas sanitarias y fitosanitarias internacionales y facilitar la coordinación entre los proveedores de cooperación técnica.

20. Actualmente se está desarrollando un proyecto de la ONUDI-OMC para **Zambia** como primer ejemplo de "ayuda para el comercio". El proyecto complementará la labor preparatoria del Marco Integrado (MI) e incluirá acciones específicas para superar las limitaciones de oferta así como las cuestiones relativas a la conformidad y el acceso a los mercados. El seminario de lanzamiento organizado en septiembre de 2006, había identificado lagunas en el EDIC correspondiente a Zambia, especialmente en el ámbito de la capacidad de suministro y la conformidad, y había logrado cierto consenso sobre los objetivos del proyecto propuesto, por ejemplo: el fortalecimiento de la infraestructura relativa a los OTC y las MSF en particular en la Oficina de Normas de Zambia y las instituciones relacionadas con las MSF como la Unidad de Fitocarentena, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Instituto de Investigación Agrícola de Zambia, así como el fortalecimiento de la capacidad de oferta en determinados sectores (como miel, algodón, productos de madera y horticultura) sobre la base de los análisis de la cadena de valor que se realicen. Al igual que en anteriores proyectos conjuntos de la ONUDI y la OMC, la OMC se centrará en la formación y los servicios de información sobre OTC/MSF.

21. Otra clara demostración de la Ayuda para el Comercio en la práctica es la nueva **Iniciativa conjunta ONUDI/OMC sobre el algodón** para el **desarrollo del sector algodón africano** que tiene por objeto ayudar a 11 países africanos a reforzar su posición en los mercados mundiales. La iniciativa se desarrolló en respuesta a la principal preocupación en torno a la difícil situación de millones de cultivadores de algodón en África expresada en el curso de la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, y los problemas a que hacen frente a causa de las subvenciones que distorsionan el comercio otorgadas a los productores de algodón de los países ricos. La ONUDI se comprometió a ayudar a los cultivadores de algodón de África mejorando la calidad y el valor añadido de sus productos.

## B. ONUDI - ISO

22. En diciembre de 2003 se firmó un Memorándum de Entendimiento ONUDI-ISO para ayudar conjuntamente a los países en desarrollo y a las economías de transición centrándose en la utilización de la normalización, a promover el desarrollo industrial y la participación en el comercio mundial. En la aplicación del Memorándum de Entendimiento, la ONUDI ha venido apoyando a varios organismos nacionales de normalización para su adhesión a la ISO, incluyendo, más recientemente, al Afganistán, países de la UEMOA y las Maldivas. Las actividades conjuntas específicas abarcaban:

- a) Publicación de la ONUDI-ISO sobre "**Organismos nacionales de normalización en el siglo XXI - Manual elemental para los países en desarrollo**" (en prensa);
- b) Programa de capacitación conjunto ONUDI-ISO sobre la ISO 22000 para la Comunidad del África Oriental (CAO) y el desarrollo de un conjunto de medidas de formación elaboradas por la ONUDI y la ISO relativas a la ISO 22000;
- c) Seminario de la ONUDI-ISO sobre evaluación de la conformidad en la región árabe (Jordania), participación de la ISO en la Conferencia ONUDI-CEPA-Unión Africana del Ministro de Industria africano (Egipto); participación de la ONUDI en el Seminario regional de la ISO sobre los sistemas de gestión de la inocuidad de los productos alimenticios (ISO 22000:2005) (Indonesia);
- d) cooperación en la elaboración del Cuestionario para el estudio de la ISO de organismos nacionales de normalización que permitirá el análisis detallado de organismos nacionales de normalización de los países en desarrollo;
- e) participación de la ONUDI en la ISO/DEVCO, el Comité Técnico 34, el Grupo de Trabajo de la ISO sobre SRI, comités técnicos sobre etiquetado ambiental, calzado y cuero;
- f) Seminario de la ONUDI-ISO sobre Sistemas de gestión de la inocuidad de los productos alimenticios basados en la norma ISO 22000 en la Comunidad del África Oriental y curso de capacitación para formadores; participación de la ISO en la reunión del Grupo de Expertos de la ONUDI-Unión Africana sobre "Cumplimiento y evaluación de la conformidad de las normas para el desarrollo del comercio sostenible en África"; participación de la ONUDI en el taller de la ISO/Oficina de Normas de Sudáfrica (SABS) sobre evaluación de la conformidad (Sudáfrica); y
- g) cooperación en la elaboración del Cuestionario para el estudio de la ISO de organismos nacionales de normalización que permiten el análisis detallado de organismos nacionales de normalización en los países en desarrollo.

## C. ONUDI - ILAC/FIA

23. La ONUDI también firmó en 2004 un acuerdo de cooperación con la Conferencia Internacional sobre Acreditación de Laboratorios de Ensayo (ILAC) y el Foro Internacional de Acreditación (FIA) para aumentar al máximo las sinergias entre la ONUDI y las actividades de desarrollo realizadas por estos dos órganos en la creación de capacidades de los países en desarrollo para participar en el comercio internacional. El Acuerdo formalizó una relación de trabajo de larga data con la ILAC y el FIA que se centraba en los procedimientos de evaluación previa a los organismos de acreditación de laboratorios de ensayo (con la ILAC), y en las acreditaciones de organismos de certificación (con el FIA). Las actividades conjuntas tienen por objeto concienciar más sobre la importante función que desempeñan las pruebas y los resultados de calibración acreditados

(ILAC) y los certificados de los sistemas de gestión acreditados (FIA) en la competitividad de las exportaciones. El procedimiento de evaluación previa ayuda a los organismos de acreditación a comprender las prescripciones del "Acuerdo de la ILAC", aumentando así sus posibilidades de ajustarse al proceso formal de admisión. El "Acuerdo de la ILAC" trata de reconocer a nivel mundial los organismos de acreditación de laboratorios mediante una única evaluación por homólogos con arreglo a criterios internacionalmente convenidos. La ONUDI y la ILAC publicaron conjuntamente un manual sobre acreditación de laboratorios para los países en desarrollo, que se está actualizando.

#### D. JCDCMAS

24. El Comité mixto para la coordinación de la asistencia técnica a los países en desarrollo en las esferas de la metrología, la acreditación y la normalización (JCDCMAS) fue establecido en 2002 y reúne a las organizaciones especializadas que trabajan a nivel mundial para promover activamente la metrología, la acreditación y la normalización como instrumento de desarrollo económico sostenible. Las siguientes organizaciones son miembros del JCDCMAS: Oficina Internacional de Pesas y Medidas, FIA, CEI, ILAC, ISO, CCI, UIT-T, OIML y ONUDI, que está actualmente a cargo de la Secretaría.

25. Durante la última reunión anual celebrada en marzo de 2007 en Viena se acordaron varias actividades que se realizarían a lo largo del año. Además de seguir desarrollando el sitio Web del JCDCMAS, al que los Miembros pueden hacer ya contribuciones y está previsto que se haga público al final del año, se han previsto una serie de actos sobre cuestiones pertinentes para realzar aún más el programa del JCDCMAS. En este contexto, los días 26 y 27 de septiembre de 2007 tuvo lugar una reunión del Grupo de Expertos sobre la "Mejor manera de reunir y analizar los casos de incumplimiento que afectan al acceso a los mercados para las economías en desarrollo" organizada por la ONUDI y copatrocinada por la OIML, la ILAC y el CCI, en la que se exploraron los vínculos entre las normas internacionales, las medidas no arancelarias al comercio y códigos armonizados del sistema comercial. Los actos darán lugar a varias publicaciones conjuntas entre las organizaciones asociadas pertinentes relativas a los distintos aspectos de la metrología, la acreditación y la normalización, como la publicación de la ONUDI-ILAC sobre pruebas de aptitud para las economías en desarrollo y la publicación actualizada de la ONUDI-ILAC sobre acreditación de laboratorios para las economías en desarrollo.

### V. OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

#### A. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ OTC

26. La ONUDI tiene la condición de observador *ad hoc* en el Comité OTC de la OMC y asiste regularmente a sus reuniones. Aunque el último informe oficial sobre asistencia técnica fue remitido al Comité OTC en 2001, desde entonces la ONUDI ha presentado su iniciativa de creación de capacidad comercial y actividades conexas en varias ocasiones, incluida la última reunión del Comité que tuvo lugar el 5 de julio de 2007, en la que las delegaciones debatieron numerosas preocupaciones comerciales diferentes relacionadas con las normas y los obstáculos técnicos al comercio.

27. La ONUDI hizo dos presentaciones en el Taller sobre los diferentes enfoques de la evaluación de la conformidad organizado por el Comité OTC los días 16 y 17 de marzo de 2006 en Ginebra, a saber, "Necesidades concretas y consideraciones técnicas identificadas en relación con la infraestructura de evaluación de la conformidad de los países en desarrollo Miembros mediante el análisis de las respuestas al cuestionario de la OMC" y "El establecimiento de sistemas de evaluación de la conformidad en los países en desarrollo: algunos casos prácticos".

## B. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES

28. Como uno de los principales proveedores de ATRC que presta especial atención a los asuntos relacionados con los OTC, la ONUDI ha desarrollado durante los últimos 10 años varias herramientas de evaluación de las necesidades. Además, los proyectos de la ONUDI están concebidos y se desarrollan a través de comunicaciones recibidas por distintas vías. Entre ellas, los sistemas típicos son los siguientes: i) solicitud del Gobierno para que la ATRC relacionada con los OTC abarque el marco jurídico, la capacidad institucional y humana y las infraestructuras físicas (laboratorios de prueba, calibración móvil ...); ii) solicitudes de asociaciones empresariales como asociaciones industriales nacionales/sectoriales, cámaras de comercio e industria ...) o instituciones locales (organismos de normalización, certificadores, organismos de inspección, laboratorios ...); iii) identificación de nuevas normas o procedimientos de evaluación de la conformidad que podrían repercutir considerablemente en la exportación de los países en desarrollo; o iv) producto cuya exportación está prohibida; v) ATRC relacionada con las negociaciones comerciales bilaterales, regionales o multilaterales. Normalmente, los donantes se suman al proceso de desarrollo del proyecto desde la fase inicial de desarrollo, y a menudo la ONUDI aporta una cierta cantidad de capital inicial para llevar a cabo la evaluación de las necesidades o contribuir a abordar los problemas y las solicitudes de carácter urgente. La metodología de la ONUDI para la evaluación de las necesidades requiere investigación administrativa y trabajo sobre el terreno y cuenta con el apoyo del sistema de representación sobre el terreno de la ONUDI, así como de sus redes técnicas que incluyen, entre otros: centros nacionales de producción más limpia, centros tecnológicos, oficinas de promoción de inversiones y asociaciones, e intercambios de subcontratación. A continuación figura una breve presentación de las principales herramientas de evaluación de las necesidades.

### 1. ONUDI y el cuestionario de la OMC contenido en el documento G/TBT/W/178

29. Pertinencia de los servicios de la ONUDI para las respuestas al cuestionario de la OMC que figura en el documento G/TBT/W/178: La ONUDI realizó una evaluación de las 53 respuestas al **cuestionario de la OMC contenido en el documento G/TBT/W/178 destinado a ayudar a los países en desarrollo Miembros de la OMC a identificar y jerarquizar sus necesidades específicas en materia de obstáculos técnicos al comercio (OTC)** que habían sido recopiladas antes de enero de 2005 poniendo énfasis en los datos de la primera parte (con el objetivo de reflexionar sobre la situación actual, determinar si existen problemas, dificultades y/o intereses específicos e identificar las actividades de asistencia técnica y/o cooperación técnica pertinentes en relación con los diferentes elementos de los OTC), así como de la segunda parte (que proporciona un formulario para jerarquizar sus necesidades). Los resultados del cuestionario relativo a la evaluación de las necesidades que figura en el documento G/TBT/W/178 de la OMC fueron confirmados por la ONUDI a través de un análisis basado en las necesidades de asistencia técnica relacionada con los OTC que podían atenderse mediante las actividades de cooperación técnica ofrecidas por la Organización, e incluían: estudios sobre OTC realizados a nivel empresarial, análisis de limitaciones de oferta de los principales sectores de exportación (herramienta de análisis de la competitividad), y estudios nacionales/regionales de evaluación de las necesidades de infraestructura de calidad.

### 2. Estudios sobre OTC a nivel empresarial

30. La ONUDI ha desarrollado una metodología para la realización a nivel empresarial de estudios sobre los "problemas relacionados con el comercio con que se enfrentan los exportadores" con el fin de cualificar y cuantificar los problemas que tienen los exportadores de los países en desarrollo en el contexto del comercio regional e internacional mediante la identificación de los obstáculos comunes al comercio relacionados con la oferta, las normas y la evaluación de la conformidad y la integración en el sistema multilateral de comercio, y el examen de la posibilidad de superar estos obstáculos a través de la asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio.

31. Sobre la base de la metodología desarrollada, se llevaron a cabo estudios piloto en varios países (incluidos Armenia, Bahrein, Camboya, Jordania, Ghana, Guinea, Kenya, Líbano, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka y Viet Nam, y también se iniciaron en Bangladesh, Bhután, India, Libia, Maldivas y Nepal) de distintas áreas geográficas, con distintos niveles de desarrollo económico y con diferentes estructuras económicas.

### **3. Limitaciones de oferta de los principales sectores de exportación - Herramienta de análisis de la competitividad de la ONUDI**

32. Desde 2004, la ONUDI ha venido elaborando un **programa de análisis de la competitividad** que ayuda a los países a identificar aquellos sectores y productos en los que poseen el mayor potencial competitivo y en los que podrían ser competitivos a medio o largo plazo. La metodología empleada es fruto de un programa de investigación anterior elaborado en cooperación con la Universidad de Oxford en el Reino Unido, que formuló una serie de indicadores e índices económicos que miden los resultados industriales y de exportación. El análisis de la competitividad comienza con un examen general de los resultados competitivos del sector industrial en su conjunto. Luego es posible proceder a una evaluación de los resultados sectoriales y de los resultados a nivel de productos. Reuniendo los datos correspondientes a cada etapa de la cadena del valor de exportación, es posible ver qué etapas de la elaboración presentan el mayor porcentaje de valor añadido de las manufacturas o en qué etapa es más débil (o más fuerte) la competencia de los homólogos. Además, la utilización de conjuntos de datos reconocidos internacionalmente también facilita los ejercicios de establecimiento de puntos de referencia con otros países de la región que producen los mismos productos y con agentes brillantes de mayor proyección. El programa de análisis del comercio también genera datos y explicaciones relativos al costo de las operaciones empresariales en un país. La estrategia de la ONUDI consta de tres fases: sensibilización sobre la competitividad industrial y comercial; capacitación de los homólogos del sector público y del privado respecto del diagnóstico industrial y el análisis de la competitividad comercial; y creación de una unidad interinstitucional (o institucional) integrada por jóvenes profesionales de los principales Ministerios e instituciones del sector privado.

### **4. Análisis de las limitaciones de la infraestructura de calidad**

33. En sus esfuerzos por contribuir al éxito de la iniciativa de la Ayuda para el Comercio para África, la ONUDI elaboró un **cuestionario para identificar las lagunas y evaluar las necesidades específicas de los países africanos en la esfera de la infraestructura de calidad** (promoción de la calidad, metrología, acreditación, normalización y evaluación de la conformidad) que debería permitir una mejor elaboración de los proyectos de creación de capacidad comercial a nivel nacional y subregional. El estudio realizado por la ONUDI de la situación existente de las infraestructuras de calidad sirvió de base para la elaboración de un Plan de acción a fin de abordar las deficiencias de esas infraestructuras con miras a crear capacidad comercial en los países africanos y mejorar las perspectivas de desarrollo económico en el continente. Los resultados de este estudio y el plan de acción propuesto por la ONUDI fueron presentados y examinados durante la reunión del Grupo de Expertos sobre el "Cumplimiento y evaluación de la conformidad de las normas para el desarrollo del comercio sostenible en África" organizada con la Unión Africana y celebrada en Túnez en febrero de 2007. Sobre la base del estudio inicial, que abarcó a 32 países africanos, la ONUDI está actualizando los datos ya recibidos al tiempo que amplía el alcance y la cobertura geográfica del estudio.

34. A finales de 2006 se realizó un estudio similar en los seis países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar) a petición de la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO-CCG). Los resultados del estudio dieron lugar a la formulación de varias propuestas de intervención en materia de asistencia nacional/regional que incluían planes de acción concretos destinados a fortalecer las capacidades existentes. Éstos fueron presentados y examinados en un taller

conjunto de la GSO-ONUDI celebrado a comienzos de junio de 2007 en la sede de la Autoridad de Normas y Especificaciones de Arabia Saudita en Riyadh. Entre otras cosas, las intervenciones propuestas por la ONUDI tienen por objeto la armonización de las normas y los reglamentos técnicos a nivel regional, una mayor coordinación y cooperación en la esfera de la metrología, así como el establecimiento de un mecanismo de acreditación regional en el seno del CCG y un Organismo de Certificación del Sistema de Gestión dirigido por la GSO.

## 5. Análisis de los rechazos y notificaciones de productos de los países en desarrollo

35. A partir del análisis de los rechazos y notificaciones de productos de los países en desarrollo impulsado por la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de los Estados Unidos, el sistema de alerta rápida para los alimentos y los piensos de la Unión Europea y el Japón (Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar), la ONUDI realizó una **clasificación mejorada de medidas no arancelarias/obstáculos no arancelarios (OTC) al comercio**. La clasificación se elaboró en el contexto del Equipo de Apoyo Interinstitucional (MAST) establecido por el Grupo de Personas Eminentes sobre los Obstáculos no Arancelarios (medidas que afectan al comercio de servicios - MAST) a través de los subgrupos encargados de las MSF y los OTC con la participación de varias organizaciones internacionales (Codex Alimentarius, FAO, CCI, OCDE, UNCTAD, OMC, Servicio de Investigación Económica (ERS) de los Estados Unidos y CCI de los Estados Unidos) dirigidos por la OCDE y la ONUDI.

36. La UNCTAD, la ONUDI y el CCI en cooperación con otros miembros del MAST (Banco Mundial, FAO, FMI, OCDE, OMC) iniciaron en 2007 un **Proyecto piloto de recopilación y cuantificación de la base de datos de medidas no arancelarias** (Proyecto de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios de los Productos Básicos (DITC) de la UNCTAD, 18 de julio de 2007). El proyecto, destinado a desarrollar una metodología sistemática de definición y recopilación de medidas no arancelarias, abarca a nueve países piloto (Brasil, Chile, Filipinas, India, Kenya, Mozambique, Suiza, Tailandia y Zambia). El objetivo es iniciar una recopilación a nivel nacional de datos relativos a las medidas no arancelarias que ayude al MAST a establecer un marco analítico para realizar un esfuerzo pluriinstitucional en el proceso de recopilación de datos y preparar estudios sobre la evaluación del impacto de las medidas no arancelarias.

## C. INVESTIGACIÓN

37. La ONUDI, en cooperación con el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo - Norad está desarrollando un proyecto de investigación mundial destinado a proporcionar una guía práctica y a la vez general de normas privadas/industriales que influyen en la determinación de las relaciones entre el comprador y el proveedor en los mercados mundiales de bienes manufacturados. La Guía de normas privadas propuesta proporcionará no sólo un inventario de las normas industriales pertinentes por determinados sectores (por ejemplo, textiles y vestido, muebles y productos de madera, cuero y calzado, productos químicos, etc.) para los exportadores de los países en desarrollo, sino también una evaluación de sus repercusiones frente a otros obstáculos al comercio a fin de generar beneficios para los encargados de formular las políticas y las empresas privadas de los países en desarrollo y permitir a la ONUDI y a otras instituciones interesadas centrar y diseñar mejor sus proyectos de asistencia técnica y creación de capacidad.

## VI. OBSERVACIONES A MODO DE CONCLUSIÓN

38. La ONUDI está resuelta a promover el acceso de los países en desarrollo a los mercados mundiales y su integración en ellos garantizando una adecuada protección de los consumidores y del medio ambiente. Ello se define en el programa de creación de capacidad comercial de la Organización, que es una de las tres prioridades temáticas de la Organización. El enfoque de creación de capacidad comercial de la ONUDI comprende la mejora de la capacidad de oferta y el aumento de

las capacidades de normalización y un mayor cumplimiento de los requisitos del mercado para salvar los obstáculos al comercio. El enfoque de creación de capacidad comercial de la ONUDI se ha desarrollado sobre la base de las actividades del proyecto y de investigación realizadas por la ONUDI y de los 40 años de experiencia de la Organización en el fortalecimiento de la capacidad industrial de los países en desarrollo y su infraestructura y aptitudes en materia de normas, metrología, pruebas y calidad (SMTQ).

39. La asistencia de la ONUDI beneficia a toda la cadena de suministro y tiene en cuenta que los países en desarrollo necesitan capacidad para producir productos exportables competitivos que se ajusten a las normas internacionales. Sólo de esta manera, la participación en el comercio internacional y las corrientes de inversión pueden convertirse en una salida viable del yugo de la pobreza.

40. La ONUDI, a través de su programa de creación de capacidad comercial, continuará proporcionando la asistencia técnica y creación de capacidad solicitadas a nivel nacional y (sub)regional en la esfera de las normas y en esferas conexas, y también seguirá aumentando la participación de los países en desarrollo en las actividades internacionales de normalización. Desde esta perspectiva, la ONUDI fortalecerá aún más la asociación estratégica establecida con la OMC, el CCI, la UNCTAD y organizaciones técnicas fundamentales como la ISO, la ILAC y el FIA.

Para más información, sírvanse ponerse en contacto con:

Unidad de Creación de Capacidad Comercial de la ONUDI

Lalith Goonatilake, Director

Teléfono: (+43) 12 6026 3859

Fax: (+43) 12 6026 5830

Correo electrónico: L.Goonatilake@unido.org

Gerardo Patacconi, Jefe

Teléfono: (+43) 12 6026 3859

Fax: (+43) 12 6026 73605

G.Patacconi@unido.org

Productivity, Quality and Enterprise Upgrading Unit

United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)

Vienna International Centre; P.O. Box 300 A-1400, Viena

---

## INFORME DE LA CEI AL COMITÉ OTC DE LA OMC<sup>1</sup>

La Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) facilitó la siguiente información en la reunión del Comité OTC del 9 de noviembre de 2007.

### I. NOTICIAS DESTACADAS DE LA CEI EN 2007

- El número de países participantes en la familia de la CEI aumenta a 144.
- Cuba, país Miembro de la OMC, anteriormente país afiliado de la CEI, se adhirió en mayo de 2007 a la CEI en calidad de miembro asociado, elevando a 68 el número de países miembros de la CEI.
- Continúa aumentando la cooperación con la OMC mediante la celebración de talleres en el Golfo y en África para poner en contacto a los países de estas regiones con la CEI y sus normas internacionales.
- Se ha reducido el importe de las cuotas que pagan los miembros para animar a los países en desarrollo a adherirse a la CEI.
- Continúa creciendo el Programa de Países Afiliados de la CEI gracias a que en la normalización internacional participan más países en desarrollo (el Afganistán, el Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, y Trinidad y Tabago), con lo que se eleva a 76 el total de países participantes de todas las regiones del mundo.
- Adopción de normas internacionales de la CEI: Se confirma la tendencia al aumento, habiéndose adoptado ya 2.400 normas internacionales de la CEI como normas nacionales. Se publica un folleto sobre la utilización y la referenciación de normas de la CEI y de la ISO en reglamentos técnicos.
- Aumento del uso de normas internacionales de la CEI, tanto en términos de adopción de normas como en ventas de normas internacionales.
- El Sr. Carlos Rodríguez, de Costa Rica, dirige el Programa de Países Afiliados de la CEI con el compromiso de aumentar la participación de los países en desarrollo.
- Aumenta el número de países que utilizan los sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI, que se basan en el principio de la evaluación entre pares. Se han sumado al sistema de la CEI de pruebas de conformidad con las normas de seguridad para los artefactos eléctricos Arabia Saudita, Belarús, Bulgaria, Croacia,

<sup>1</sup> El informe completo de la CEI se puede descargar desde el sitio Web de la CEI en: [http://www.iec.ch/affiliates/pdf/IEC\\_report\\_TBT\\_Committee\\_nov07.pdf](http://www.iec.ch/affiliates/pdf/IEC_report_TBT_Committee_nov07.pdf).

los Emiratos Árabes Unidos y el Uruguay. Se han sumado al sistema IECEx China, Corea, la India y Sudáfrica.

- Siguiendo el modelo de Asia y el Pacífico y de América del Norte, un nuevo Centro Regional para América Latina ha abierto sus puertas en São Paulo a fin de aumentar la sensibilidad y la participación de todos los países de esa región.
- Asistencia a los miembros de la CEI: Diálogo y visitas a países con el fin de aumentar la participación en las actividades de normalización.
- Se ha ampliado la cooperación regional gracias al acuerdo de cooperación con el Congreso de Normalización de la Región del Pacífico (PASC) y la continuación de la ayuda a la SADC, la UPDEA, la UEMAO y la COPANT.
- A la luz de los informes publicados del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la CEI redobla sus esfuerzos en el campo de la eficiencia de la energía eléctrica y las energías renovables, y estrena un nuevo Comité Técnico sobre Energía Marina. Además, la CEI inaugura [www.wattwatt.com](http://www.wattwatt.com), página Web de red social sobre eficiencia de la energía eléctrica. En cooperación con el Organismo Internacional de Energía, la CEI convoca un concurso mundial de centros de enseñanza secundaria para aumentar la sensibilidad hacia los temas relacionados con la eficiencia energética.

## **II. COOPERACIÓN CON LA OMC**

A. LA COLABORACIÓN ENTRE LA CEI Y EL COMITÉ OTC DE LA OMC SE HA CONSOLIDADO ESTE AÑO GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN EN DOS TALLERES REGIONALES:

- Manama (Bahrein), 24 al 26 de abril;
- Gaborone (Botswana), 19 al 21 de junio.

1. En el taller más reciente de la OMC celebrado en Botswana, participantes de 16 países africanos preguntaron a la CEI acerca de los métodos susceptibles de reducir o impedir la importación de productos baratos y no seguros que según algunas opiniones contribuían a la lamentable situación económica de África. Gracias al taller, la CEI tuvo la oportunidad de llegar a una audiencia muy pertinente que no se limitó a la familia inmediata de la CEI. La CEI señaló que los delegados mostraron verdadero interés por encontrar medios para acabar con las falsificaciones y asegurar la credibilidad de los certificados de pruebas. La CEI les indicó que los sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI utilizan la verificación en línea, dejando sin valor las falsificaciones en papel.

2. La CEI seguirá colaborando con la OMC mediante la participación en futuros talleres regionales y nacionales.

## **III. CRECIMIENTO DE LA FAMILIA DE LA CEI CON LA LLEGADA DE NUEVOS MIEMBROS Y AFILIADOS**

3. La familia de miembros y afiliados de la CEI ha aumentado ya a 144 países.

4. Cuba pasó de país afiliado a país miembro de la CEI en mayo de 2007, elevando a 68 el número total de países miembros.

5. Seis países se sumaron al Programa de Países Afiliados de la CEI (el Afganistán, el Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, y Trinidad y Tabago), elevando a 76 el número de países participantes. Se ha invitado a sumarse al Programa a otros 18 países.

#### **IV. REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS PARA ANIMAR A LOS PAÍSES EN DESARROLLO A ADHERIRSE COMO MIEMBROS**

6. Mediante el documento sobre el plan de acción estratégico (Masterplan 2006), la CEI se propone ampliar su familia y mejorar la participación de los países en desarrollo en su labor. Para lograr este objetivo, la Comisión ya ha aprobado un programa que permitirá racionalizar las cuotas que se cobran a las pequeñas economías y ayudar a los miembros de la CEI (comités nacionales) a sostener su estabilidad financiera.

7. En 2007, los miembros asociados pagaron una tasa uniforme reducida, y otros países en desarrollo miembros ya han pagado tasas reducidas que varían en función de su producto interior bruto (PIB), su PIB por habitante y su consumo de electricidad por habitante. Se mantendrá esta tendencia.

#### **V. APOYO A LA FAMILIA DE LA CEI**

8. La CEI continuó organizando acontecimientos aprovechando iniciativas regionales mediante visitas a los países que ayudaron a los organismos nacionales existentes a implicar a nuevas partes interesadas con el fin de empezar a crear comités electrotécnicos nacionales (objetivo que constituye una condición previa para ser miembro de la CEI y que se promueve en el Programa de Países Afiliados).

##### **A. ÁFRICA**

9. Mediante su colaboración con todos los organismos regionales pertinentes en África, la CEI trató de llegar a la audiencia más amplia posible. En abril, la CEI habló en la 10ª reunión de Cooperación en materia de Normalización de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADCSTAN). En mayo, la CEI asistió al coloquio de la UPDEA sobre normalización electrotécnica, en el que dio a conocer su experiencia en el taller celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica). La UPDEA (Unión de Productores y Distribuidores de Electricidad en África) está apoyando la creación de la AFSEC (Comisión de Normalización Electrotécnica Africana).

10. Además, la CEI organizó seminarios de sensibilización en Botswana, Madagascar y Zimbabwe.

11. En una reunión de dos días en Túnez en la que participaron expertos interesados en construir la "infraestructura de calidad" en África, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y la Unión Africana (UA) invitaron a la CEI a que explicara cómo pueden sus normas internacionales y sus sistemas de evaluación de la conformidad desempeñar un papel de vanguardia. El Coordinador Técnico de la CEI, Sr. Gabriel Barta, subrayó la importancia de que intervengan partes interesadas, explicando cómo los comités electrotécnicos nacionales, según los define la CEI, constituyen una buena manera de reunir información de las partes interesadas.

##### **B. AMÉRICAS**

12. Con la inauguración de su nuevo Centro Regional de América Latina en São Paulo (Brasil) el 2 de mayo de 2007, la CEI puso en marcha una serie de iniciativas en la región para que los países intervengan más en sus procesos de fijación de normas y en la utilización de la evaluación de la conformidad de la CEI.

13. La nueva oficina regional permite que América Latina tenga una voz más directa en los asuntos de la CEI, hace más eficiente la logística de la labor de la CEI en cuanto a idioma y a zonas horarias y pone a la CEI en contacto más directo con los expertos de la región en materia electrotécnica.

14. La inauguración estuvo marcada por un seminario de dos días que permitió a los participantes examinar de cerca la amplitud de las tecnologías manejadas por la CEI y su labor en la evaluación de la conformidad. El segundo día se centró en determinados aspectos de la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, las tecnologías multimedia, la muy alta tensión, la eficiencia de la energía eléctrica y las energías renovables.

15. A lo largo de 2007, la CEI organizó varios diálogos por países en la Argentina, el Brasil, Colombia y el Uruguay para promover una mayor participación de estos miembros de la familia de la CEI, y se impartió a partes interesadas de Chile información sobre los beneficios de ser miembro de la CEI.

16. En Cartagena (Colombia), una reunión especial conjunta de dos organismos regionales clave para las Américas (COPANT) y el Cinturón del Pacífico (PASC), ofreció al Presidente de la CEI, Sr. Renzo Tani, la oportunidad de poner al día a los respectivos miembros acerca de las actividades de la CEI, en particular la aplicación del Masterplan 2006. En la Asamblea Anual de la COPANT reiteró el acuerdo de cooperación firmado entre la COPANT y la CEI.

17. El Centro Regional de la CEI para América del Norte ofrece ayuda adicional a los comités técnicos. Situado en Worcester, Massachusetts, este Centro satisface las necesidades de 22 comités técnicos de la CEI y ofrece a esos comités y subcomités técnicos ayuda de personal del mismo modo que lo hace la Oficina Central de la CEI en Ginebra (Suiza). El Centro, que ahora es el segundo mayor centro de gestión para la labor técnica, permite mantener un contacto más estrecho, especialmente con los comités de América del Norte que tienen una fuerte participación.

#### C. ASIA Y EL PACÍFICO

18. Tras el taller del Centenario del Centro Regional de la CEI para Asia y el Pacífico, celebrado en Singapur los días 21 y 22 de noviembre de 2006, el anterior Presidente de la CEI, Sr. Sei-ichi Takayanagi, visitó el Comité Nacional de Tailandia en Bangkok y el Comité Nacional de Viet Nam en Hanoi en noviembre de 2006. Estas visitas tuvieron como objetivo compartir con los miembros la misión y la visión del nuevo Plan Rector (Masterplan) de la CEI y tantear las oportunidades de seguir promocionando las actividades de la CEI, por ejemplo, estableciendo posibles futuros seminarios sobre sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI para estos comités nacionales.

19. En diciembre, el Comité Nacional de Malasia y el Departamento de Normas de Malasia organizaron en Kuala Lumpur un seminario para promover el conocimiento de la CEI y de la normalización electrotécnica en general. Los miembros pudieron asistir a varias exposiciones que ofrecieron visiones generales de las prescripciones reglamentarias en el sector electrotécnico de Malasia, la certificación de productos, el sistema IECEE CB y las pruebas de productos eléctricos y electrónicos. Por último, el funcionario encargado del Centro Regional de la CEI para Asia y el Pacífico hizo una exposición sobre el papel que desempeña la CEI en la facilitación del comercio internacional utilizando las normas y la evaluación de la conformidad de la CEI.

20. También proporcionó sesiones de formación en Camboya, la República Democrática Popular Lao y Brunei Darussalam para mejorar la participación de estos países en las actividades de la CEI.

21. La CEI y el Congreso de Normalización de la Región del Pacífico (PASC) firmaron un acuerdo de cooperación con el fin de mejorar más las actividades de coordinación de las dos organizaciones. El principal objetivo consiste en promover el desarrollo, la utilización y la adopción de normas internacionales de la CEI en respuesta a las demandas del mercado en la región y facilitar con ello el comercio mundial. La finalidad del acuerdo es incrementar la participación de la región en

la labor de la CEI y acelerar el proceso de normalización electrotécnica en respuesta al aumento de las demandas del mercado en la región. Además, el acuerdo ofrece a los países miembros del PASC que no pertenecen a la CEI un cauce para seguir el ritmo de las actividades y las novedades relacionadas con la CEI.

D. EUROPA

22. La CEI organizó en Bulgaria una sesión de formación destinada a expertos para que se familiarizaran con las últimas herramientas de las tecnologías de la información.

E. ORIENTE MEDIO Y PAÍSES DEL GOLFO

23. El Presidente y el Vicepresidente de la CEI asistieron a un acontecimiento de la CEI que tuvo lugar en Israel en junio de 2007 en el que participaron unos 200 expertos de las industrias eléctrica y electrónica así como otras personas interesadas del mundo académico y de la administración pública.

24. En Riyadh (Arabia Saudita) se celebró el taller de la CEI sobre la seguridad de los electrodomésticos y las instalaciones eléctricas al que pudieron asistir participantes de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. Organizaron el acontecimiento el Comité Electrotécnico Nacional Saudí y la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo, participando tanto la Organización de Normalización de Arabia Saudita como la CEI, con representantes del Comité Técnico TC-61, *Safety of household and similar electrical appliances* y el IECEE, el sistema de la CEI de evaluación de la conformidad de equipo y componentes electrotécnicos (o sistema CB). Se celebró para una amplia variedad de participantes procedentes de la industria y la administración pública, entre ellos empresas que fabrican, exportan y venden aparatos eléctricos en los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, empresas petroleras y petroquímicas, fabricantes de aparatos y equipo eléctrico para el hogar, empresas de servicios de agua y electricidad, consultores en las esferas de la electricidad y la ingeniería, ministros de industria y comercio, autoridades aduaneras, sistemas de normas nacionales, y universidades y escuelas técnicas.

25. A petición de varios países del Golfo, la CEI celebró diálogos por países en Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Omán. Las visitas contribuyeron a que los respectivos organismos de normalización comprobaran lo sencillas que eran las medidas necesarias para establecer comités electrotécnicos nacionales.

26. Como resultado de estos esfuerzos, Arabia Saudita, miembro de la CEI, se adhirió al sistema IECEE, mientras que los Emiratos Árabes Unidos dieron un paso para hacerse miembros de la CEI adhiriéndose también al sistema CB.

## VI. PUESTA AL DÍA SOBRE EL PROGRAMA DE PAÍSES AFILIADOS DE LA CEI

A. UN ENFOQUE SINGULAR

27. El Programa de Países Afiliados de la CEI constituye un enfoque singular para animar a aquellos países en desarrollo que no son miembros de la Comisión y/o que es improbable que sientan la necesidad de hacerse miembros a que participen más en las actividades de normalización y la evaluación de la conformidad de la CEI.

28. Utilizando el entorno electrónico desarrollado por miembros y expertos de la CEI, el Programa se inauguró en 2001 como respuesta directa a las peticiones del Comité OTC de la OMC de animar a todos los Miembros de la OMC a participar más en las actividades de la CEI en materia de normalización internacional y de evaluación global de la conformidad.

29. El Programa, que es gratuito, ofrece acceso a la labor técnica de la CEI, las normas de la CEI para iniciar una biblioteca nacional básica, y un procedimiento facilitado de adopción para seleccionar normas pertinentes de la CEI y elaborar normas o reglamentos nacionales.

B. MÁS PAÍSES EN DESARROLLO, MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS ADOPCIÓN

30. Los resultados del Programa prueban que el enfoque singular de la CEI se está distinguiendo al estimular una mayor participación en el proceso de normalización y un mayor uso de las normas internacionales de la CEI. El Programa cuenta ya con 76 países, 230 expertos se alistaron en los trabajos de elaboración de normas de la CEI, y 27 de los países participantes (en 2006 asistieron 18) adoptaron más de 2.400 normas de la CEI para sus naciones. Cincuenta y tres países afiliados han iniciado ya su biblioteca básica de normas de la CEI en formato electrónico.

31. Los expertos tienen acceso en línea a documentos de comités técnicos de su elección, hasta un máximo de 10 (15 países afiliados han completado ya esta cuota máxima). El Programa facilita gratuitamente la adopción de 200 normas de la CEI en formato electrónico, además de derechos de acceso a las normas de la CEI en formato de base de datos. Los países afiliados tienen derecho a iniciar una biblioteca básica de normas de la CEI en formato electrónico (gratuitas las 200 primeras y las demás con notables descuentos).

C. EL DIRIGENTE DEL PROGRAMA DE PAÍSES AFILIADOS PROMUEVE LAS VENTAJAS DE LOS COMITÉS NACIONALES

32. El Sr. Carlos Rodríguez, Director del INTECO (Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica), lleva ya más de un año dirigiendo el Programa de Países Afiliados de la CEI. Como representante de los 76 países participantes en el programa de la CEI para naciones en desarrollo, representó a todos los países afiliados en la 71ª Reunión General de la CEI, que se celebró en París el mes de octubre, y encabezó la delegación de países afiliados, con participantes de África, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina. El Sr. Rodríguez presentó informes sobre el Programa de Países Afiliados de la CEI a los órganos de gestión de la CEI responsables de la elaboración de normas y la evaluación de la conformidad y expuso la actualidad sobre la participación de los países afiliados. Insistió en particular en la necesidad de que estos países establezcan verdaderos comités electrotécnicos nacionales y renovó su compromiso de ayudarles en esta tarea.

D. AYUDA DE LOS MIEMBROS A LOS PAÍSES AFILIADOS

33. En la actualidad, la CEI está estimulando a sus miembros a ofrecer tutoría técnica para ayudar a infundir más confianza a los expertos de países afiliados en la presentación de observaciones sobre los documentos de trabajo de la CEI. Se espera que en 2008 se consolide más la labor de tutoría o asesoramiento de los afiliados.

E. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES TÉCNICAS

34. En la 71ª Reunión General de la CEI, celebrada en París (Francia), 25 delegados representaron a 12 países afiliados (Angola, Benin, Bhután, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Ghana, el Líbano, la República Dominicana, el Senegal, el Sudán, Tanzania y el Uruguay) y participaron en las reuniones, habiendo tenido la oportunidad de observar los trabajos de los comités técnicos de la CEI.

35. Unos 40 participantes de países en desarrollo asistieron a un taller sobre electrificación rural celebrado en el marco de la Reunión General de la CEI celebrada en París (Francia) en octubre. El Comité Técnico 82 de la CEI presentó la serie 62257 de la CEI sobre pequeños sistemas de energía renovable y sistemas híbridos para la electrificación rural. Entre las exposiciones se incluyeron aplicaciones en Europa y América Latina y estudios monográficos de África y Asia y el Pacífico. Presidieron conjuntamente el taller el dirigente de los países afiliados y la UTE, el Comité Nacional francés de la CEI.

## **VII. ORIENTACIONES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA CEI**

### **A. NUEVA GUÍA PARA UTILIZAR LAS NORMAS DE LA CEI EN LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS**

36. La CEI, con su organización hermana (la ISO), publicó un folleto de información titulado "Using and referencing ISO and IEC standards for technical regulations" ("Uso y referenciación de normas de la ISO y de la CEI en los reglamentos técnicos"). Dirigido a las autoridades públicas, el folleto contiene consejos prácticos a los órganos de reglamentación acerca de cómo utilizar las normas internacionales para conseguir sus objetivos normativos.

37. Como el folleto destaca en su introducción, "las normas de la CEI tienen la ventaja de llegar a amplias zonas geográficas ... Este alcance geográfico, unido a un entorno donde participan múltiples partes interesadas, asegura una rica representación de puntos de vista técnicos, incluidos los que guardan relación con intereses sociales y económicos. Se aportan diferentes perspectivas desde el ámbito nacional y a través de una red de enlaces y cooperación con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Por tanto, el valor de las normas internacionales ... es el de su reconocimiento, aceptación y aplicación en todo el mundo. Los órganos de reglamentación pueden ahorrar tiempo y dinero escogiendo ... las normas de la CEI en tanto que soluciones a cuestiones normativas y técnicas, soluciones que han sido acordadas mediante consenso alcanzado con la intervención de todas las partes, incluidos los propios órganos de reglamentación".

### **B. DIRECTRICES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA CEI PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

38. Los participantes en el Programa de Países Afiliados pueden consultar las Directrices sobre la evaluación de la conformidad para los países en desarrollo participantes en el Programa de Países Afiliados de la CEI ("Guidelines to Conformity Assessment for developing countries participating in the IEC Affiliate Country Programme") y pueden descargarlas de la siguiente página Web de la CEI (contraseña obligatoria): <http://www.iec.ch/affiliates>.

39. Como resultado de la participación conjunta del Comité Nacional francés (UTE) y la Secretaría de Países Afiliados, ya se dispone de una versión en francés de las Directrices sobre la evaluación de la conformidad de la CEI.

## **VIII. PUESTA AL DÍA SOBRE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**

40. En 2007 aumentaron la utilización y el número de miembros de los tres sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI, que están basados en el principio de la evaluación por pares y abiertos tanto a los países miembros de la CEI como a los que no lo son.

### **A. SISTEMA IECEE CB**

41. Este sistema, que trata de la certificación de 19 categorías de equipo eléctrico que representan más de 1.000 normas, cuenta ya con 50 países participantes. Recientemente se adhirieron a él Arabia Saudita, Bulgaria, Croacia, los Emiratos Árabes Unidos y el Uruguay. El IECEE ofrece más de 250.000 certificados válidos en su base de datos en línea, habiéndose expedido más de 50.000 certificados desde 2006. En la actualidad se benefician de este sistema unos 7.000 fabricantes de países industrializados y países en desarrollo.

B. IECEx

42. Este sistema, que trata del uso de equipo eléctrico y electrónico en entornos que son o pueden ser explosivos, cuenta en la actualidad con 26 países, incluidos los nuevos miembros (China, Corea, la India y Sudáfrica). En los cuatro últimos años, el sistema IECEx ha expedido casi 4.000 certificados de conformidad, informes de pruebas e informes de evaluación de la calidad. En la actualidad, el IECEx administra dos programas separados de certificación para equipos e instalaciones de servicios en entornos explosivos y ofrece pleno acceso público a certificados de conformidad en línea. En octubre de 2007 se aprobó oficialmente una marca de certificación del IECEx, la cual funcionará en 2008.

C. IECQ

43. Este sistema, que presta servicio al sector en gran parte no reglamentado y que trata de los componentes electrónicos, va a ampliarse a través de su programa sobre sustancias peligrosas para ocuparse de la normativa medioambiental que se está adoptando en todo el mundo. Con la reciente adhesión a él de Australia y Singapur, la región de Asia y el Pacífico se ha convertido en una de las principales zonas de expansión. Entre las recientes iniciativas del sistema en materia de tecnología de la información figuran un sistema de certificado en línea y una biblioteca electrónica de especificaciones técnicas del IECQ.

**IX. NUEVAS INICIATIVAS SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**

44. Mientras que en los últimos 100 años la mayor parte de la labor de la CEI se ha consagrado a mejorar la eficiencia de la energía eléctrica, la publicación de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) destacó el papel decisivo que van a desempeñar las normas técnicas para mitigar los efectos del cambio climático.

45. En estrecha colaboración con la ISO, su organización hermana, la CEI ha concluido un análisis de cartera de las normas destinado a ayudar a los gobiernos y a las partes interesadas a determinar con facilidad qué normas pueden contribuir a impulsar la eficiencia energética. Además, el estudio contribuirá a determinar dónde y con qué prioridad pueden elaborarse mejores normas de eficiencia de la energía eléctrica.

46. En el frente de la energía renovable, además de su labor en normas sobre energía hidroeléctrica, solar y eólica, la CEI constituyó un nuevo comité técnico para ocuparse de la energía marina (incluidos los convertidores de olas y mareas). En el campo de la transmisión de energía eléctrica, la CEI y el CIGRE organizaron una conferencia internacional en China para afrontar la necesidad de normas técnicas para la transmisión de energía a voltaje ultra alto. El resultado de la misma fue el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto CEI-CIGRE encargado de coordinar el desarrollo de normas sobre voltaje ultra alto (UHV).

47. A fin de llegar a un público más amplio para poner de relieve la importancia de la eficiencia de la energía eléctrica, la CEI ha puesto en marcha un nuevo sitio Web "Web 2.0". La página [wattwatt.com](http://wattwatt.com) (un juego de las palabras inglesas "what" y "watt") se está convirtiendo en un centro de referencia para las personas interesadas y sensibles en lo relativo a la eficiencia de la energía eléctrica y el medio ambiente y que desean compartir ideas y experiencias, y beneficiarse de lo que otros tengan que decir.

48. Este sitio Web reúne a personas de todas las edades y nacionalidades que no son indiferentes. Facilita los medios para que el público ayude más directamente a identificar las prioridades para los consumidores, la industria y los gobiernos, y para encontrar las soluciones (técnicas o de

comportamiento) que permitan aumentar la eficiencia de la energía eléctrica. En este sitio se enumeran también las respectivas iniciativas sobre eficiencia de la energía eléctrica tomadas en países de todo el mundo (véase [www.wattwatt.com/wikiwatts](http://www.wattwatt.com/wikiwatts)).

49. En el marco de una de sus principales iniciativas, [wattwatt.com](http://wattwatt.com) está solicitando la ayuda de los escolares del mundo. **care4it** es el nombre del concurso organizado por [wattwatt.com](http://wattwatt.com) y la CEI, que ha recibido el apoyo de la Agencia Internacional de Energía (AIE), organización de vanguardia que asesora a sus gobiernos miembros en materia de política energética. **care4it** solicita a escuelas de todo el mundo que presenten sus ideas para mejorar la eficiencia de la energía eléctrica. En junio de 2008 se anunciarán los ganadores del concurso. Para más información, consúltese [www.wattwatt.com/care4it](http://www.wattwatt.com/care4it).

## X. LA CEI Y EL MUNDO ACADÉMICO

50. Como seguimiento del Desafío del Centenario de la CEI (IEC Centenary Challenge ([www.iecchallenge.org](http://www.iecchallenge.org))), que tuvo como resultado aportaciones de profesores y decanos de facultades de universidades y escuelas de comercio de todo el mundo que se ocupan de la importancia social y económica de la normalización internacional y la evaluación de la conformidad, la CEI ha establecido en su sitio Web una zona especial para uso de instituciones y personalidades académicas ([www.iec.ch/academia](http://www.iec.ch/academia)).

51. Este sitio tiene por finalidad ayudar a que tanto profesores como alumnos comprendan la función crucial que desempeña la normalización en la economía mundial de hoy y ofrecerles algunos recursos para que los utilicen en sus trabajos y estudios. El sitio incluye documentos académicos pertinentes, una serie de conferencias, presentaciones audiovisuales que explican la normalización y las actividades de la CEI y muestras de documentos de trabajo, así como un ejemplo de norma de la CEI.

## XI. COOPERACIÓN CON SOCIOS INTERNACIONALES

### A. COOPERACIÓN CON LA UIT Y LA ISO

52. El Centro de Información de la ISO y la CEI ([www.standardsinfo.net](http://www.standardsinfo.net)) se ha mejorado y contiene ya una sección que trata de los beneficios sociales y económicos de la normalización. Este importante recurso ([www.standardsinfo.net/isoiec/benefits/benefits.html](http://www.standardsinfo.net/isoiec/benefits/benefits.html)) recoge estudios nacionales e internacionales, documentos del mundo académico y sitios Web recomendados.

53. Tres organizaciones fundamentales en materia de normalización internacional han adoptado y aplicado nuevas políticas y procedimientos conjuntos de la CEI, la ISO y la UIT en materia de derechos sobre patentes, y se están proyectando más cursos de formación en gestión bajo los auspicios de la World Standards Cooperation (WSC).

54. La CEI está cooperando muy estrechamente con su organización hermana, la ISO. En diciembre de 2006 se celebró un Foro Conjunto de Comercialización y Comunicaciones, en noviembre de 2007 está prevista una reunión conjunta para el 20º Congreso Mundial de la Energía, y se han publicado folletos conjuntos sobre el derecho de autor y el uso de normas de la CEI y la ISO como reglamentos nacionales.

55. Se ha mejorado la relación funcional entre la CEI y la UIT para facilitar el intercambio de documentos de trabajo y normas de la CEI, y todas las normas de la CEI pertinentes para la comunidad de la UIT contienen un enlace en la página Web ([www.iec.ch/itu](http://www.iec.ch/itu)) que les está dedicada. En la actualidad, la CEI y la UIT están proyectando reforzar su cooperación en la prestación de asistencia a países en desarrollo y están estudiando cómo conseguir este objetivo.

B. COOPERACIÓN CON EL JCDCMAS Y CON LA ONUDI

56. La CEI, junto con la OIPM, el FIA, la ILAC, la ISO, el CCI, la UIT-T, la OIML y la ONUDI, está participando en el Comité Mixto para la coordinación de las asistencia a los países en desarrollo en las esferas de la metrología, la acreditación y la normalización (JCDCMAS).

57. En mayo, la CEI y la Conferencia Internacional sobre Acreditación de Laboratorios de Ensayo (ILAC) impartieron formación a expertos de la ONUDI, lo que ofreció la oportunidad de que el método de la evaluación por pares de la CEI aplicado a la evaluación de la conformidad se presentara junto con el modelo de acreditación de la ILAC. Ello permitió a los expertos de la ONUDI comprender cabalmente las ofertas de evaluación de la conformidad, y puso de relieve la cooperación entre la CEI y la ILAC, cooperación respaldada por un acuerdo formal sobre evaluaciones conjuntas de laboratorios, documentos de evaluación común y entendimiento común de los requisitos de la norma ISO/CEI 17025.

---